

# **REGIÓN, HISTORIA Y CULTURA**



# REGIÓN, HISTORIA Y CULTURA

CARMEN ADRIANA FERREIRA ESPARZA  
CARLOS ALIRIO FLÓREZ LÓPEZ  
AMADO ANTONIO GUERRERO RINCÓN  
HÉCTOR HERNÁNDEZ VELASCO  
ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA  
SILVANO PABÓN VILLAMIZAR  
MARÍA DEL ROSARIO ROMERO CONTRERAS  
ROCÍO SERRANO GÓMEZ



Universidad Industrial de  
Santander



Centro de Estudios  
Regionales



---

COLECCIÓN MEMORIA Y REGIÓN

Primera edición  
Enero de 2003

©2003, Universidad Industrial de Santander  
Facultad de Ciencias Humanas- Escuela de Historia  
Centro de Estudios Regionales  
Carrera 19 No.35-02  
Telf: (97) 6301593  
cer@uis.edu.co  
Bucaramanga, Primera Edición, 2003

Colección: Memoria y Región  
Dirección: Amado Antonio Guerrero Rincón  
Edición: Anyella Patricia Fuentes Romero

Impresión y encuadernación:  
© (Sic) Editorial Ltda.  
Proyecto Cultural de Sistemas y Computadores Ltda.  
Centro Empresarial Chicamocha Of. 303 Sur  
Telf: (97) 6343558 - Fax (97) 6455869  
Bucaramanga - Colombia

ISBN: 958-8187-19-2

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra,  
por cualquier medio, sin autorización escrita del editor

Impreso y hecho en Colombia  
Printed and made in Colombia

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	11
--------------------	----

### ETNOHISTORIA

Historia de la Etnia Guane .....	17
<i>Amado Guerrero Rincón</i>	
<i>Armando Martínez Garnica.</i>	

### POBLAMIENTO E HISTORIA COLONIAL

Religiosidad popular, cohesión social y poblamiento colonial: el caso del pueblo de indios de Labateca .....	27
<i>Carmen Adriana Ferreira Esparza.</i>	

La Gobernación de Girón .....	37
<i>Amado Antonio Guerrero Rincón.</i>	

El poder político local durante la Colonia .....	45
<i>Amado Antonio Guerrero Rincón.</i>	

Los comuneros y la invasión de Girón .....	57
<i>Amado Antonio Guerrero Rincón.</i>	

Las elites Regionales: los Mantilla de los Ríos de la ciudad de Girón .....	71
<i>Amado Antonio Guerrero Rincón.</i>	

Orígenes urbanos del Socorro colonial .....	81
<i>Amado Antonio Guerrero Rincón.</i>	
En sus orígenes: Cúcuta, ni es ciudad ni fue fundada .....	89
<i>Silvano Pabón Villamirzar.</i>	
Barrancabermeja: entre la historia y la leyenda .....	99
<i>Carlos Alirio Flórez López.</i>	
Proceso de Urbanización en Barrancabermeja .....	107
<i>Carlos Alirio Flórez López.</i>	
Procesamiento del Trigo en la Provincia de Tunja Siglo XVIII .....	107
<i>Carlos Alirio Flórez López.</i>	

## **MENTALIDAD E HISTORIA**

El temor a la muerte en la mentalidad colonial. ....	153
<i>Carmen Adriana Ferreira Esparza.</i>	
La muerte del alma: una misión del Santo Oficio para la limpieza social .....	163
<i>Silvano Pabón Villamirzar.</i>	
Religiosidad popular: la hermandad de San Pedro .....	168
<i>Carmen Adriana Ferreira Esparza.</i>	
Crédito y religión. El convento de monjas de Santa Clara, un banco colonial .....	177
<i>Carmen Adriana Ferreira Esparza.</i>	

## GÉNERO E HISTORIA

La mujer y el crédito colonial: un uso de la categoría de género. ....	187
<i>Carmen Adriana Ferreira Esparza.</i>	
Mentalidad patriarcal y relaciones de género .....	195
<i>María del Rosario Romero Contreras.</i>	
Feministas de Medio siglo .....	205
<i>María del Rosario Romero Contreras</i>	
las mujeres eran invisibles. ....	213
<i>Rocío Serrano Gómez</i>	
La mujer y el pecado. ....	221
<i>Rocío Serrano Gómez.</i>	

## POLÍTICA E HISTORIA

El acta de independencia de Pamplona, más que emancipación juramento de obediencia al monarca .....	229
<i>Silvano Pabón Villamizar.</i>	
Constituciones municipales de Santander siglo XIX .....	235
<i>Carlos A. Flórez López.</i>	
El 9 abril de 1948 en Bucaramanga .....	241
<i>Héctor Hernández Velasco.</i>	
La resistencia civil en Santander. 1947 .....	251
<i>Héctor Hernández Velasco.</i>	

## ESBOZOS BIOGRÁFICOS

Carmelo Fernández Páez: primer pintor de la Comisión Corográfica .....	263
<i>Carmen Adriana Ferreira Esparza.</i>	
Luis Eduardo Páez Courvel: su vida y su obra historiográfica. ....	271
<i>Carmen Adriana Ferreira Esparza.</i>	
Gaitán: a cien años de su nacimiento y a cincuenta de su muerte .....	289
<i>Héctor Hernández Velasco.</i>	
<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>299</b>



## PRESENTACIÓN

Durante varios meses un grupo de profesores y egresados de la Escuela de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Industrial de Santander, asumió el compromiso de divulgar y socializar algunos de los resultados de los productos de investigación y de sus preocupaciones intelectuales, con el objetivo de familiarizar a la comunidad, especialmente la del sector educativo, con el conocimiento de los nuevos productos históricos, de carácter regional, realizados con el apoyo del instrumental teórico-metodológico de las tendencias historiográficas más recientes.

Poco a poco entonces, y contando con el apoyo incondicional de la directora del Dominical de Vanguardia Liberal, Clara Inés Blanco de Galvis, se publicó un artículo sobre la Etonohistoria Guane, que sintetizaba los últimos hallazgos historiográficos alcanzados. También se publicaron una serie de artículos que ilustraba sobre los modelos de Poblamiento Colonial aplicados en el Oriente Colombiano, diferenciando el caso de los Pueblos de Indios, del modelo de las ciudades y las Villas y desmitificando las concepciones y leyendas sobre el origen y la fundación de algunas de las actuales ciudades. De la misma forma se dieron a conocer algunos artículos sobre la forma como se configuraban las unidades administrativas, el poder político colonial y se estructuraban las elites regionales, a partir de un estudio de caso, el de la ciudad de Girón.

Los temas y problemáticas relacionadas con los estudios de Mentalidad y Género, también fueron objeto de preocupación para algunos de nuestros colegas y producto de ello se publicaron algunos artículos relacionados con el temor a la muerte, la inquisición, la religiosidad popular, las cofradías, y la relación crédito-religión. La importancia de estos escritos radicó en que, a partir de casos concretos, se pudo demostrar la forma en que se fue estructurando y afianzando una mentalidad que permitió la consolidación del Estado Colonial y las instituciones religiosas, además de operar en forma efectiva en el control de las relaciones sociales.

Los estudios de Género, como una tendencia historiográfica renovadora, no podían quedar por fuera. En su momento se dieron a conocer las reflexiones sobre la mentalidad patriarcal, las relaciones de género, el papel de la mujer en la economía, en la historia y en la religión, el surgimiento del movimiento feminista, etc.; y ello motivó un debate en torno a la importancia de realizar todo un Programa de Investigaciones, que desafortunadamente no terminó por cristalizar.

Los ensayos de historia política, tuvieron como objetivo fundamental, plantear tesis polémicas, y destacar la forma como se dieron algunos hechos políticos en la región. Así entonces, el examen de un acta de independencia, la de Pamplona, se hizo no sólo para destacar su importancia como un hecho histórico, sino también para mostrar la dualidad en que se encontraban los actores políticos del momento; la presentación de las constituciones municipales, permite ver tanto los orígenes de la tradición constitucionalista del país, como la inveterada costumbre de creer que el cambio constitucional, significa, por sí solo, la solución del problema. La reflexión sobre los hechos políticos de 1947-1948, muestra de manera fehaciente, la forma en que politizó la

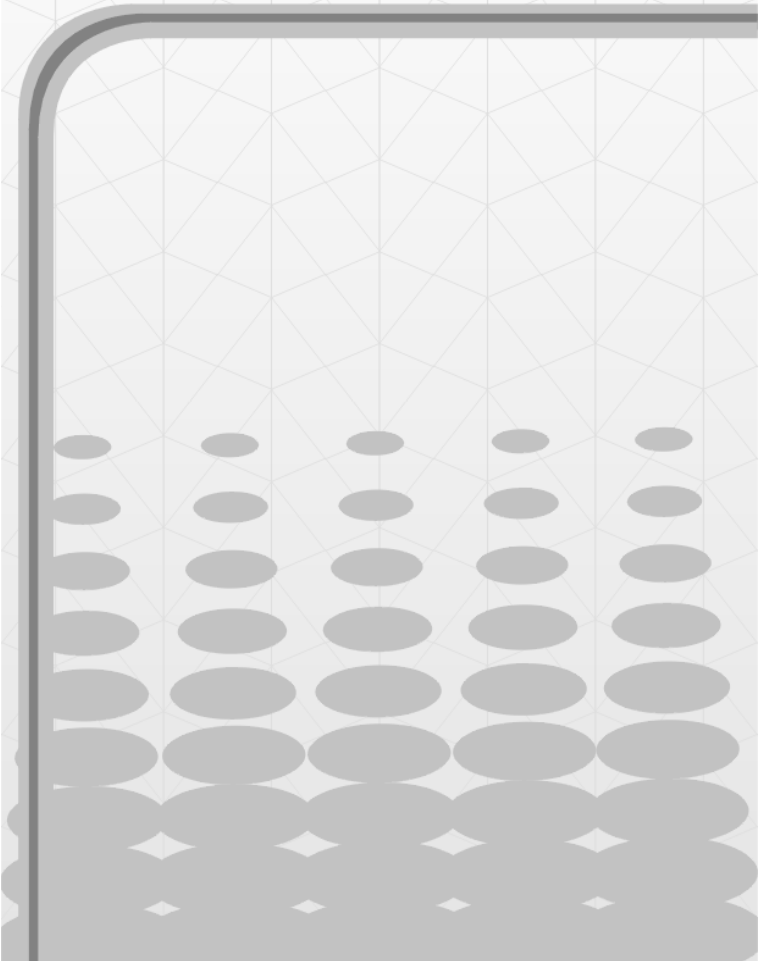
administración pública, en una coyuntura específica, y se manipuló el interés político de la comunidad.

Finalmente, hay que señalar que también se publicaron algunos artículos que buscaban realzar y rescatar el papel protagónico de algunos ilustres antepasados como Carmelo Fernández, Luis E. Páez Courvel y Jorge Eliécer Gaitán.

La reunión de estos artículos, los cuales no fueron modificados ni actualizados para esta publicación, se hizo con el objetivo de poner al alcance de un público más amplio y especializado, un conjunto de preocupaciones y reflexiones sobre la realidad regional y para que la memoria siga siendo memoria y la historia no se cubra con el manto del olvido.



# ETNOHISTORIA





## HISTORIA DE LA ETNIA GUANE

*Amado Guerrero Rincón  
Armando Martínez Garnica\**

A los cronistas españoles que se avecindaron en las ciudades de Tunja y Santafé, durante el siglo inicial del transtierro hispano a las tierras neogranadinas, debemos las primeras noticias sobre la fisonomía y la configuración social de la etnia guane. Es bien conocido el verso del beneficiado de Tunja, don Juan de Castellanos (1955, IV,317), según el cual los guanés

*tienen disposición y gallardía;  
y es gente blanca, limpia, curiosa,  
los rostros aguileños, y facciones  
de linda y agraciada compostura;  
y las que sirven a los españoles  
es de maravillar cuán brevemente  
toman el idioma castellano,  
tan bien articulado los vocablos  
como si les viniera por herencia.*

Parafraseando de variados modos, a esos cronistas españoles, los historiadores han repetido las escasas noticias disponibles sobre uno de los grupos étnicos más singulares de cuantos habitaban el actual territorio de Santander en el

---

\* Actualmente son: Director del Centro de Estudios Regionales y Director de la Escuela de Historia, UIS

momento en que se produjo la llegada de los soldados españoles. No obstante, la insatisfacción de la investigación con la poca información que soporta la aureola de grandeza que la voluntad de edificación de una historia sagrada del «pueblo santandereano» ha atribuido al «pueblo guane», se continua en la búsqueda de nuevos residuos y sobrevivencias.

Es por ello que desde 1940, después de que los hermanos Bárcenas fueron vistos en actividades de guaquería en unas cuevas de la **Mesa de los Santos**, los arqueólogos comenzaron a abrir el archivo de la tierra para encontrar residuos que diesen fe cierta de la existencia de la etnia guane. Después del alemán Justus W. Schottelius (1946), a quien acompañó el médico Martín Carvajal (1946) en el examen de la primera colección de cráneos guanés hallada, vinieron a la Mesa de los Santos los médicos Gabriel Giraldo Jaramillo y Mario Acevedo Díaz (1955). En 1971 Donald Sutherland realizó excavaciones de tumbas de pozo y cámara lateral en una amplia zona que comprendió a Curití, Barichara, Jordán, Pinchote, Charalá y Oiba. Los arqueólogos Gilberto Cadavid, Arturo Vargas y Roberto Lleras, apoyados por el Instituto Colombiano de Antropología, ampliaron entre 1981-1984 las prospecciones. Finalmente, un hallazgo de mantas y cráneos efectuado por Humberto Castellanos (1988) en dos cuevas de la Mesa de los Santos propició una nueva oleada de interés y examen de los residuos, la que terminaría en la constitución de dos importantes colecciones y expresiones culturales en Bucaramanga y Floridablanca.

El esfuerzo mancomunado de muchas personas no ha sido en vano, pues el acopio de las nuevas fuentes arqueológicas está propiciando la escritura de una historia de la etnia guane, alejada del simple parafraseo de los cronistas coloniales. Hasta ahora, los residuos humanos y culturales de los guanés han



sido extraídos de las cuevas de la Mesa de los Santos (Los Indios, El Conde, El Duende, La Loma), de sitios diseminados de inhumación de cadáveres (Curití, Barichara, Guapotá, Oiba, Charalá, Encino) y de asentamientos identificados (Los Teres, Garbanzal, San Rafael y Ventorrillo en la Mesa de los Santos, y Palo Gordo en Villanueva). ¿Qué se ha encontrado? En primer lugar, cráneos y huesos humanos, cuyo examen arqueobiológico (Rodríguez, 1991) ha permitido identificar la rara fisonomía de los guanes. También gran cantidad de residuos cerámicos, cuya tipología ha sido reducida por los arqueólogos (Lleras y Vargas, 1990) a seis clases agrupadas en dos estadios del desarrollo social.

Por otra parte, se ha hallado gran cantidad de fragmentos de textiles de algodón (mantas, gorros, mochilas) y el instrumental necesario para el despepitado del algodón, su hilado, tejido y pintado (Cardale de Schrimppff, 1994,13-34). De este material, el encontrado en la *Cueva del Duende* fue situado, según la prueba de Carbono 14, en los años finales del siglo XI, quizás comienzos del XII (Acevedo Díaz, 1994,40).

También se han copiado y registrado gran cantidad de *dibujos rupestres*, cuya explicación sigue siendo un enigma por resolver. En muchos sitios se han localizado abundantes artefactos de piedra para el trabajo doméstico, tales como metates y manos de moler maíz, hachas trapezoidales para el desmonte de tierras, cuchillas y raspadores para trabajar el hueso y las pieles de animales, pulidores para la artesanía de conchas y la alfarería, así como percutores. Así mismo se han encontrado los objetos de la artesanía doméstica, tales como collares y pequeños colgantes, y sus materias primas: conchas y caracoles, fósiles de amonita, huesos de aves, caparzones de armadillo, etc (Cifuentes, 1989,37).

Por último, la distribución de las *huellas de viviendas* indican que la pauta del asentamiento de los guanes era la de *viviendas dispersas* en áreas muy extensas. En los fogones domésticos se han localizado las huellas de sus fuentes básicas de proteína animal: venado de cola blanca, armadillo, ratón, aves, iguanidos, cangrejos y caracoles. A ellas debe agregarse la ingestión de hormigas culonas que registraron los cronistas.

Pasemos entonces a listar los aspectos de la historia que es posible relatar, por el procedimiento de inferencia, a partir de los residuos que hasta ahora se han extraído del archivo de la tierra. Para empezar, digamos que el aspecto físico de los guanes era raro si se le compara con todos sus vecinos, pero especialmente con quienes hasta ahora se consideraban bastante afines: los muisca del sur de su territorio. La rareza del guane es su caja craneal demasiado baja, su rostro poco ancho y perfilado, dada la nariz aguileña y angosta, así como unos pómulos menos sobresalientes si se comparan con los de los demás grupos vecinos. Los arqueobiólogos designan este conjunto de rasgos con la palabra **caucasoide**, ligada a la cual está una piel con baja pigmentación («blanca») y una estatura más grácil y elevada. Como defecto, la dentadura típica del guane presenta mayor índice de caries que la de un muisca. Por estas características morfológicas de la cara y su nariz, el *grupo caucasoide llamado guane* es único en el territorio colombiano de los tiempos prehispánicos. La hipótesis biológica que se ha empleado para interpretar a esta peculiaridad de los rasgos «guanoides» se funda en la idea de una deriva genética que habría sido propiciada por una población relativamente poco densa en un territorio naturalmente aislado, la cual habría hecho saltar y fijar en este grupo los genes caucasoides que lo definen (Rodríguez, 1991,6-7).

Si la familiaridad étnica de los guanes con los muiscas se ha esfumado, ¿por qué la antropología mantiene aún una supuesta *familiaridad lingüística*? El tema de la lengua de los guanes, cuya sobrevivencia está apenas constituida por decenas de toponímicos y apellidos, sigue mal planteado. La propia palabra **guane** que nombra a este peculiar grupo étnico seguramente no pertenecía a su lengua. Los guías muiscas que guiaron a la hueste de Martín Galeano, probablemente fundaron esa mala costumbre santandereana de consultar el vocabulario chibcha para asignar los contenidos semánticos a las palabras guanes. Desafortunadamente, fray Alonso Ortiz Galeano O.P., criado en el río del Oro, se llevó a la tumba el saber lingüístico que su nodriza guane le enseñó. Así, a menos que sea encontrado algún vocabulario o gramática de esta lengua seguiremos en babia respecto al asunto del lenguaje de estos indios.

¿Cuál territorio ocupaban los guanes cuando fueron encontrados por los soldados españoles? Su límite sur puede fijarse con comodidad en el curso del río Oibita, prolongando imaginariamente sus extremos hacia la quebrada Macaligua, al occidente, y al oriente por el curso alto del río Pienta, justo allí donde recibe los caudales del río Guacha y la quebrada que viene de La Rusia. El límite norte podría fijarse con facilidad en las Mesas de los Santos y Ruitoque, pasando el río Sube (Chicamocha en la lengua de sus vecinos), e incluso hasta el curso medio del río del Oro si decidimos considerar como no colonial la tumba hallada por Arturo Vargas (1981) en el barrio Mutis de Bucaramanga. Al occidente podemos fijar los límites en las cotas altas de la cuenca del río Suárez, mientras que al oriente tenemos que elegir las cotas bajas de las cuencas de los ríos Pienta-Fonce, Mogoticos y el Sube en sentido estricto, ya que las cabuyas del Chicamocha eran patrimonio de chitareros y muiscas.

Para el tamaño de la etnia guane al momento de su conquista sólo disponemos de la información de Juan de Castellanos, controvertida por los datos de su rápida desaparición por mestización, enfermedades, violencia, la ausencia de grandes aldeas, el reducido tamaño de los cementerios hallados y la alta tasa de mortalidad infantil. Resulta así difícil creer en unos *180.000 habitantes*, en la llamada Provincia de Guane, que resultarían del cálculo mínimo del contenido humano de las «treinta mil casas pobladas, a dos y tres vecinos cada una y en ellas sus mujeres y sus familias» (*Simón, 1981,IV*), que describió el cronista. Los hallazgos arqueológicos parecen desmentir la idea de que esta Provincia hubiese sido un «manantial de naturales».

Podemos, en cambio, constatar la diferenciación social que existía al interior de la etnia. Cada comunidad estaba encabezada por un «cacique»<sup>1</sup> y varios “capitanes”. En ellos recaía la función de organización del trabajo social y distribución de sus frutos, así como la de la defensa del territorio y sus recursos. El sentimiento de adhesión de todos los indios a estas comunidades jerarquizadas era tan fuerte que logró sobrevivir a las movilizaciones de larga distancia impuestas por la generación de la renta de los encomenderos españoles y a las fugas hacia el nuevo grupo emergente de los mestizos.

La historia de la vida cotidiana de los guanés no debe olvidar la hipótesis de los dos estadios del desarrollo cultural: en el primero (siglos VIII-XII) habrían predominado los elementos afines a los grupos del oriente (Orinoquía, Andes venezolanos,

---

<sup>1</sup> Sobre el concepto de cacicazgo confrontar Langebaek, 1992.

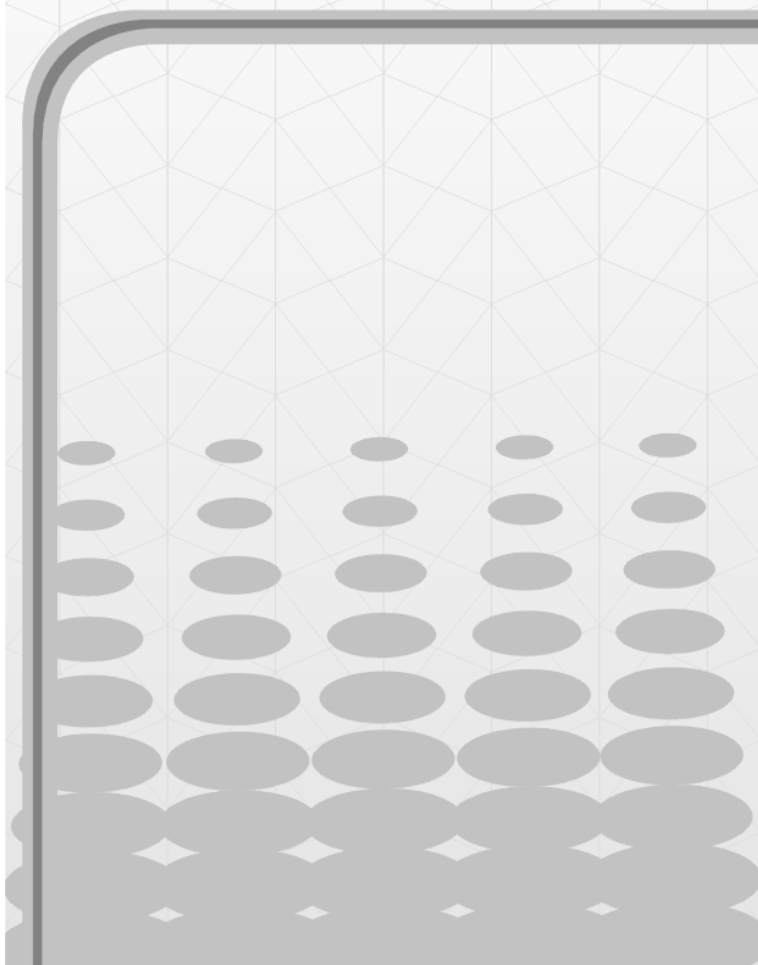
cuenca de Maracaibo), de donde posiblemente llegaron antes de instalarse en el territorio descrito. Su utillaje era entonces reducido, sus enterramientos en fosas sencillas, sus adornos: los clásicos collares de cuentas de caracol y concha, y acaecían las deformaciones craneales intencionales. En el segundo (siglos XIII-XVI) se habrían impuesto los elementos afines a la etnia muisca del sur, con quienes intercambiaban intensamente producciones, y con los grupos del Magdalena Medio. El utillaje era entonces más amplio, la cantidad de objetos de alfarería mayor, en desmedro de su calidad; los enterramientos de pozo y cámara lateral, y mayor la producción y artesanía del algodón.

Pero, pese a las diferencias en los énfasis de los dos estadios del desarrollo social, la vida cotidiana estaba signada por el trabajo. Los hombres y mujeres guanes labraban la tierra e incluso había regadíos, conduciendo al agua por acequias, produciendo maíz, frijol, yuca, ají, arracacha, coca, algodón y fique. Con la misma tierra producían la cerámica requerida para sus necesidades domésticas, gracias a sus conocimientos del horneado de la arcilla modelada. Cada producto de la agricultura era reelaborado en las casas para producir vestidos de blanco algodón (mantas, fajas, gorros, mochilas), teñidos en tonos ocres y rojizos o dibujados con pinceles o rodillos de piedra. El fique era trenzado para producir las cabuyas que incluso les permitían cruzar con menos peligro los ríos y quebradas. La hoja de coca era procesada y combinada con el carbonato de calcio, extraído por trituración de conchas y caracoles, para el consumo cotidiano; al igual que del maíz, frijol, ají y yucas se derivaban las preparaciones alimenticias. Lucían al cuello collares de cuentas de caracol, huesos y amonitas fósiles, quizás recogidas en los sitios

donde aflora el lecho del mar cretácico, y en la cabeza gorros o penachos de plumas. Empleaban lanzas y propulsores de chonta, así como hondas, para la caza de las pequeñas especies que les proveían algo de proteína: venados, armadillos, aves, iguanidos, murciélagos, cangrejos y caracoles. Soplaban caracoles, flautas de carrizo o hueso, ocarinas de barro y zampoñas para emitir diversos sonidos con sus particulares sentidos. Finalmente, inhumaban a sus muertos en los espacios domésticos, muchas veces en excavaciones de pozo y cámara lateral.

Se trataba entonces de una configuración social que, como la nuestra, trataba de resolver todos los problemas de la reproducción de la vida mediante el trabajo y la interdependencia de los individuos.

# POBLAMIENTO E HISTORIA COLONIAL







# RELIGIOSIDAD POPULAR, COHESIÓN SOCIAL Y POBLAMIENTO COLONIAL: EL CASO DEL PUEBLO DE INDIOS DE LABATECA

*Carmen Adriana Ferreira Esparza*  
Candidata a Magíster en Historia. UIS

Las visitas realizadas por los funcionarios de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, indicaban una y otra vez que la población indígena descendía vertiginosamente, que los señores encomenderos no cumplían ni hacían cumplir los preceptos religiosos y que los indios cada vez más salían a residir en las estancias y haciendas de los recién llegados colonos españoles, abandonando tanto sus pueblos como sus propias familias. Por ello, a finales del siglo XVI y comienzos del XVII la Corona española inició una campaña de reordenamiento del poblamiento colonial, ordenando que se cumpliera la norma que establecía que los indios y españoles debían vivir separadamente, que las comunidades indígenas se agruparan en centros urbanos y que, cuando su número fuera escaso, se agregaran unos pueblos a otros.

En desarrollo de esta política, el Oidor Juan de Villabona visitó, en 1622, la región y ordenó que los indios de la Provincia de

---

\* Actualmente es Coordinadora de la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero.

Pamplona se congregaron en los pueblos de Arboledas, Bucaramanga, Cócota de Suratá, Cócota de Velasco, Carcasí, Chinácota, Chopo, Cúcuta, Guaca, Labateca, Servitá y Silos. El caso de Labateca, reviste especial importancia, porque a pesar de que inicialmente los indios de unas 15 etnias diferentes que debían ser congregados allí se opusieron, el pueblo empezó a poblarse con unas cuantas chozas que se convirtieron en casas de tapia y una pequeña iglesia donde se veneraba una imagen de la virgen, que según la versión de los mismos indígenas se había aparecido a una india de apellido Berbesí que lavaba en un río. Esta virgen pronto se convirtió en la patrona del pueblo y uno de los motivos para que los indios dispersos se asentaran en el nuevo núcleo urbano, facilitando así la tarea del doctrinero Francisco de Alba O.P y del Juez poblador, Don Luis Jurado, quien delimitó los terrenos del resguardo y repartió solares a los 300 indios tributarios de las encomiendas de Labateca, Bochagá, Chucarima, Negrete, Mónaga, Chona y Mariscal, Támara, Ima y Pisacuta, Balsa, Inagavita y Tecasquima.

Es de anotar que el proceso de convertir a los indígenas a la religión católica fue lento y lleno de dificultades. El mundo indígena, con sus religiones ancestrales, sus mitos y tradiciones cosmogónicas sobrevivió durante mucho tiempo, pero la persistencia de curas, misioneros y doctrineros fueron imponiendo no sólo aquella religión, sino que, aprovechando la importancia que tenían las diosas madres en la mentalidad del indígena, el culto Mariano se fue extendiendo lentamente por toda la América colonial<sup>1</sup>; culto que sería sostenido a través de la fundación de cofradías. De hecho la cofradía fue una

---

<sup>1</sup> Hay que recordar el caso de la virgen de Guadalupe aparecida en el Tepeyec, a un indio en un antiguo santuario Azteca. O la virgen del Cobre aparecida en El Caney-Cuba a dos indios y un negro.

institución de carácter civil-religioso fundada para rendir culto y veneración a un santo patrono (Cristo -en algún pasaje de su vida-, la Virgen en cualquiera de sus advocaciones, los Santos e incluso las almas del purgatorio) escogido por inspirar mayor devoción y piedad, o por la realización de algún milagro. Estas asociaciones se constituían con el fin de obtener bienes espirituales por cuya consecución se derivaban a su vez unos beneficios materiales, en formas de ayuda mutua.

En honor de la virgen y tan sólo 11 años después de la visita de Villabona, el 4 de julio de 1633 los caciques del pueblo de Labateca fundaron la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias (ver cuadro 1), siendo aprobada por el doctor don Bernardino de Almanza, Arzobispo del Nuevo Reino de Granada; y sería alrededor de la imagen de la virgen que poco a poco los pueblos de indios se fueron poblando. Aunque muy poco sabemos de la vida de esta cofradía en su primer siglo de existencia, se debe anotar que durante el siglo XVIII se convirtió en una de las cofradías rurales más importante tanto económica como socialmente, pues aunque fue fundada inicialmente por indígenas pronto fueron aceptados miembros de otras etnias, incluidos los esclavos. Las cofradías conferían a sus miembros o hermanos cofrades beneficios tanto espirituales como materiales, tales como las indulgencias papales<sup>2</sup> la obligación y el deber de ayudar en caso de enfermedad, pobreza y muerte, y en algunos casos otorgaba dotes y préstamos hipotecarios.

A cambio de estos beneficios los cofrades debían hacer aportes económicos imprescindibles para la formación, sostenimiento

---

<sup>2</sup> La absolución de penas concedidas por la Iglesia por los pecados cometidos, era uno de los fines espirituales obtenidos a través de la cofradía.

y crecimiento de la cofradía, algunos eran de carácter obligatorio otros se podían hacer a través de la limosna pecuniaria, o de la entrega de propiedades rurales, de animales o aun de trabajo. Las obligatorias podían ser semanales, mensuales o anuales y se llamaron cornadillos o jornalillos. Los cornadillos servían para cubrir los gastos del culto divino y para acumular el capital que necesitaban para dar la retribución material y espiritual a los hermanos, como mortajas, gastos de entierros, y misas por el alma de los difuntos.

Aunque inicialmente los miembros del pueblo de indios que desearan ingresar como hermanos de las cofradías no tenían que pagar nada y sólo debían contribuir con las limosnas, la pobreza que evidenció la cofradía en sus primeros años llevó a que en 1636 se pidiera a cada indio 6 reales por su ingreso, los indios forasteros debían pagar un patacón, los mulatos o negros un peso de oro y los españoles dos pesos de oro. En el caso de los mulatos o negros, encontramos como hermanos al negro Miguel, esclavo de don Joseph Antonio de Meaurio; Bernardina, esclava de Adrián Contreras; esclavos de la Hermandad de San Pedro que residían en la hacienda de Mónaga; Custodio y su mujer Juana esclavos de don Joseph de Villamizar; Margarita esclava de las monjas del convento de Santa Clara. Los españoles no todos pagaban en dinero, pues algunos lo hacían con productos de sus haciendas y otros pagaban con sus servicios, como en el caso de Fray Laureano Sandoval quien ingresó como miembro de la cofradía a cambio de celebrar una misa, Don Juan Bautista de Salas dio una arroba de cera, 1/2 de limosna y la otra media para que lo relevaran de cualquier obligación que tuviera como hermano; fray Pedro Matis ingresó a cambio de predicar el último día de las festividades de la virgen. A mediados del

siglo XVIII el prestigio de la cofradía había crecido tanto que se experimentó un ingreso fuerte de hermanos, tan sólo en los años 1752-1753 ingresaron 33 personas, entre los cuales se encuentran los religiosos de la Compañía de Jesús: Manuel Gaitán, Maestro Pedro Millán, quien predicó el primer día de la fiesta de la virgen. Incluso se encuentra en este período a personas de otros lugares como María González de Merlo, vecina de Santafé (1752) y Matías de Cepeda y Torres, vecino de Tunja (1753), quienes ingresaron a la cofradía.

La cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, al igual que todas las cofradías de los pueblos de indios, estaba supeditada a la supervisión del cura doctrinero, quien se encargaba de vigilar sus actividades espirituales y el manejo de sus fondos materiales. Pero además tenían un cabildo o junta directiva cuya elección se hacía en presencia del cura. El sistema de cargos de este cabildo podía variar de una cofradía a otra dependiendo de su importancia. De manera muy general puede decirse que esta institución estaba conformada básicamente por mayordomo, tesorero, alférez y sacristanes, quienes dirigían, controlaban y ponían en marcha las actividades obligatorias de la cofradía, tales como el desarrollo de los ejercicios espirituales que tenían lugar en un día determinado de la semana, la organización anual de la procesión de la fiesta de la virgen, la recolección de limosnas y anualidades y la asistencia a enfermos, moribundos y difuntos. Para la elección de los miembros de la junta directiva se reunían en la santa iglesia, todos los hermanos, tanto españoles como naturales, con asistencia del cura y vicario del pueblo, el 4 febrero de cada año, una vez terminadas las fiestas de la virgen. La sesión se iniciaba dando las gracias a los alférez que «con tanto esmero han celebrado la fiesta de la Santísima virgen de las Angustias», prosiguiendo a tomar

las cuentas a los priostes o mayordomos, para finalizar con la elección de los cargos. También se elegía al cura que predicaría el último sermón y se dejaba constancia del día en que salía la procesión de la virgen turnándose anualmente en los tres días que duraba la fiesta, el primero para los españoles, el segundo para los indios naturales del pueblo y el tercero para los forasteros. Según las cláusulas las misas estaban estipuladas así: la del primer sábado de cada mes, destinada a Nuestra Señora de Las Angustias era rezada y costaba 1 peso de oro de 20 quilates; las misas cantadas se hacían en las festividades de la virgen, vísperas y procesión a 6 pesos de oro, así como una misa cantada a los hermanos difuntos dicho día pagada a 3 pesos de oro, dichas misas se pagaban de las limosnas recogidas los domingos.

Los Alférez se encargaban de organizar las actividades relacionadas con la fiesta anual de la Virgen de las Angustias, que se celebraba los 3 primeros días de febrero. Este cargo era el de mayor prestigio, y se elegían separadamente los Alférez de Españoles, los de Naturales y los Alférez de Forasteros, entre los miembros más prestantes de la cofradía. Entre los Alférez de naturales encontramos a los capitanes del pueblo de Labateca como alférez de forasteros fueron elegidos los indios más destacados de los pueblos agregados al resguardo; entre los alférez de españoles encontramos a los hacendados y comerciantes más prestigiosos de la región pero sobre todo a lo más selecto de la sociedad Pamplonesa. Por su parte el cargo de Mayordomo fue reservado a las mujeres junto con el de sacristana, que era ejercido por una indígena. Estas mujeres eran la contraparte femenina de los alférez ya que además de colaborar con la organización de la fiesta de la virgen, también estaban encargadas de colaborar con el cura en la preparación de las ceremonias relacionadas

con el culto religioso, y otras festividades como el nacimiento del niño Dios en diciembre; por esta razón en algunas ocasiones recibieron el nombre de pesebreras, cargo exclusivo de las mujeres blancas.

Al igual que los Alférez, las mayordomas también se elegían por separado: las españolas, las naturales y las forasteras. Además existía el cargo de Mayordomo de Cruz que era ejercido por un español y un indio. El cargo de Prioste era perpetuo, y se elegía un representante de cada grupo para ejercerlo. Eran los encargados de administrar los fondos de la cofradía, recogían las limosnas y los tercios, y pagaban el estipendio al cura. Sin embargo era el prioste de españoles el encargado de llevar las cuentas en el cuaderno de la cofradía y era en última instancia el encargado de responder por los bienes de la cofradía como el hato, cera y cebo, además de los ornatos de la virgen y demás elementos del culto. Entre ellos encontramos a Don Joseph de Villamizar, rico hacendado cacaotero vecino de la ciudad de Pamplona, quien ejerció este cargo hasta su muerte en 1758, en cuya gestión la cofradía alcanzó su mayor auge económico. Cuando Don Joseph recibió la cofradía en 1718, ésta debía 30 pesos al cura, y lo que le entregaron fue media arroba de cera en cabos y un poco de cebo, 80 reses chicas y grandes en el hato. Pero ya en 1742, según el inventario, el solo hato había aumentado a 170 reses, la iglesia tenía ornamentos por 238 pesos, una decena de espejitos, un órgano que costó 550 pesos, capilla mayor, sacristía y camarín de cal y canto, además de un tabernáculo costado la mayor parte por la cofradía.

Un examen cuidadoso de las cuentas de la Cofradía, permitió constatar que como tierras de la comunidad indígena pertenecientes a la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias

estaba una sementera de maíz que producía algunas anegas y un hato de cabezas de ganado ubicado en terrenos propios. La preferencia por el ganado se puede explicar no sólo en términos geográfico económicos, sino de afinidad de los grupos campesinos por medios de producción cuyo valor comprendían animales y cosechas. Otra forma de obtener ingresos para las cofradías fueron los intereses producidos por censos (préstamos hipotecarios). La base del capital que se prestaba provenía de los donativos o los sobrantes después de sufragados los gastos de culto y beneficio de los cofrades. Sin embargo algunas cofradías fueron muy reacias a incursionar en el mercado crediticio pues los capitales dados a censo podían perderse, siendo más riesgoso para aquellas instituciones con rentas pobres, debilitándose así la base económica de las corporaciones. Parece ser que ésta era la tendencia de la cofradía de Nuestra señora de las Angustias pues sólo hasta 1732 otorgó su primer censo a favor de Francisco Rangel, por valor de 95 pesos con el compromiso de entregarlo cuando se lo solicitaran, lo que efectivamente sucedió al año siguiente ya que fueron necesarios todos los fondos de la cofradía para iniciar las reparaciones del templo parroquial, obra que llevó a cabo íntegramente la cofradía a lo largo del siglo XVIII. Dos años después otorgó otro censo a favor de Sebastián Díaz de Mayorga que igualmente fue devuelto para la obra del templo.

Pero fue al final del período colonial, cuando la Corona Española abandonó las políticas proteccionistas que existían para proteger tanto la población indígena como las tierras de Resguardo, cuando la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, alcanzó una gran trascendencia. Argumentando que la población indígena había disminuido ostensiblemente y que por lo tanto ya no necesitaban toda la tierra que se les había otorgado ciento ochenta años atrás, funcionarios



coloniales, entre ellos el Visitador Fiscal don Antonio Moreno y Escandón, ordenaron, nuevamente, reagrupar la población indígena y vender las tierras de resguardo a la población blanca y mestiza que había venido creciendo paulatinamente. La forma que encontraron los indios del pueblo de Labateca, para oponerse a la medida que ordenaba que con los pueblos de indios que aún quedaban en el territorio de Pamplona se hicieran tres pueblos de indios (Servitá, Cáкота y Chinácota); fue la de invocar los favores recibidos por la milagrosa imagen de la virgen que siempre que se veían amenazados por epidemias, sequías, malas cosechas, era sacada en procesión y las iras de la naturaleza se aplacaban, además de demostrar la solvencia económica de la cofradía, negándose por tanto a abandonar sus tierras pero sobre todo a su virgen. Luchando con todas sus fuerzas ante los tribunales del Rey lograron conservar las tierras de los indios y hacer de Labateca uno de los últimos resguardos indígenas del territorio

CACIQUE O CAPITÁN	ENCOMENDERO
Don Andrés Sistiaba	Don Juan Fernández de M
Don Juan	Don Diego de Mora
Don Andrés Vergara	Don Jerónimo Fernández
Don Alonso	Capitán Alonso Rangel
Don Andrés	Rodrigo Ortiz
Don Lorenzo, capitán	Don Lope Carrillo de Oroz
Don Francisco, cacique	Rafael Durán
Don Andrés, cacique	Gonzalo Salcedo
Don Cristóbal, cacique	Don Francisco de Orozco
Don Baltazar, cacique	Diego Jovel
Don Andrés, cacique	Andrés de la Parra
Don Bartolomé	Don Francisco de Tolosa
Juan Rosero, capitán	Juan Pérez y Agustín Lara

**Cuadro 1.** Fundadores de la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias

**Fuente:** Archivo Parroquial de Labateca, Libro de Cofradías 001. Constituciones de la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias.

LA APARICIÓN DE LA VIRGE

Relato del indio

*Que desde sus primeros años hasta ahora está oyendo decir a los naturales o agregados a este valle y a los vecinos de la ciudad de 12 pueblos del partido, llamado Bochagá, encontraron lo antiguo. ellos cosa nunca vista, lo guardaron para mostrarlo como cosa de padre Alba. Luego que llegó a la cotidiana práctica de la enseñanza salió Francisco y María, indios casados y le entregaron al religioso dádiva... Mandó que se hiciese un bastidor de cañas y allí se es puesta en algún lugar levantado, como anheló hondo el buen pas. Omnipotencia divina algún milagro de su misericordia para contigente que se apartaba del gentilismo...Fervorizó a los indios, alen que en pocos días habían de tener un consuelo general para todas las lámparas y frecuentaban ya las visitas, no sé si por culta devoción*

## LA GOBERNACIÓN DE GIRÓN

*Amado Antonio Guerrero Rincón*  
Profesor Escuela de Historia, UIS

A pesar que la presencia efectiva de los españoles en la región de Santander se había iniciado casi un siglo atrás con la fundación de las ciudades de Vélez en 1539 y Pamplona en 1549, aun quedaban enormes espacios sin “colonizar, poblar y controlar jurídicamente”. Este es lo que acontecía con buena parte del territorio santandereano a comienzos del siglo XVII. Basta recordar que para la época aún no existían las poblaciones de Socorro, San Gil, Girón, Bucaramanga, y que Málaga se había despoblado rápidamente y que la influencia y control territorial de Vélez y Pamplona sólo alcanzaba a unos cuantos kilómetros a la redonda. Tampoco se habían fundado los Pueblos de Indios y por ende tampoco los resguardos. El paisaje rural estaba constituido básicamente por unidades de encomienda, donde habitaban unos cuantos españoles y los indios asignados, por algunas estancias y haciendas que lentamente iban conformando españoles recién llegados y mestizos, y las **rancherías** que se iban erigiendo a lo largo de los ríos y quebradas, donde un afortunado accidente permitía descubrir que las aguas arrastraban algunas cantidades de oro. Pero aún este proceso de poblamiento, básicamente rural, se vio alterado por la dramática disminución de la población indígena que en unos cuantos décadas se había reducido a

sólo un 15-20% del totales que existía al momento de la conquista, la crisis de la producción aurífera, que había disminuido en más de un 90% y la no consolidación de las rutas que comunicaban estos centros urbanos con el río Magdalena<sup>3</sup>. Así entonces poco se había avanzado tanto en el proceso colonizador y cada vez eran más grandes los espacios sobre los cuales no existía mayor control jurisdiccional ni tampoco acercamiento de los mecanismos de la justicia ni de la religión.

Por razones prácticas Vélez había vuelto su mirada hacia el interior del Reino, al reorientar su función económica para garantizar el transporte de las mercancías y abastecer de productos agropecuarios de clima templado y aún de ciertos textiles, a ciudades como Tunja y Santafé y los distritos mineros de occidente. Pamplona había realizado algo similar al extender sus actividades aún más hacia el noroccidente, desplazando su ruta comercial hacia Puerto Nuevo de Orozco o «Puerto de Ocaña», y ensayaron, en la década de los años noventa, una nueva ruta «por Maracaibo», a través del río Zulia. El centro de la región, es decir ese enorme territorio que hoy cobija buena parte de las provincias de Soto, Mares, Comuneros y García Rovira, no representaba para aquellas

---

<sup>3</sup> En 1543 el capitán Luis Lancho trazó el camino del Carare y el desembarcadero sobre el mismo río, lo que convirtió a Vélez, en estos primeros años, en un "centro de acopio y mercantilización de las ropas de Castilla", permitiendo además, la comercialización de la producción agraria regional y la explotación de la mano de obra indígena como medio de carga y transporte. Por ello, el Cabildo de Vélez solicitó reiteradamente la exclusividad y el monopolio de dicha vía, como única para entrar al Reino. (Un papel similar cumplió, para la ciudad de Pamplona, el "embarcadero de Botijas", situado sobre el río Cañaverales o Lebrija, hasta los años de 1570, cuando se descubrió el puerto y ruta de Ocaña.

ciudades mayor interés, en la medida en que no tenían recursos auríferos ni tampoco mano de obra indígena que facilitara el proceso de asentamiento de los blancos españoles.

Este era el escenario que existía cuando el capitán Francisco Mantilla de los Ríos le propuso al Presidente del Nuevo Reino, en 1630<sup>4</sup>, el establecimiento de una Capitulación, donde la estrategia puramente militar con la cual habían tratado de someter a los Yariguíes, cedía su lugar a un estante que de colonización y poblamiento los Yariguíes ubicados geográficamente entre los ríos Sogamoso y Opón y desarrollaron una férrea resistencia en un radio de acción que cubría parte del río Magdalena, el río Carare y el río de Oro atacando por igual a las embarcaciones que transitaban por estas vías, a los asentamientos españoles y aún a los otros grupos indígenas. Fray Pedro Simón da cuenta, por ejemplo, de una entrada que realizó Bartolomé Hernández de León con 28 o 30 soldados, intentando fundar, en 1552 y 1586, la ciudad “ Franca de León”; población que los Yariguíes incendiaron en ambas ocasiones. En 1559 esta etnia participó en un levantamiento indígena que se realizó en la región del río de Oro y en los años de 1579, 1586, 1598, 1600, 1605, 1618, 1621, 1627, 1628, 1631. etc., hay testimonios de acciones bélicas de los Yariguíes contra los grupos señalados. La respuesta oficial había sido igualmente la de buscar la eliminación violenta de estos grupos. En 1600 la Real Audiencia había ordenado organizar una batida contra los Yariguíes; en 1605, se ordenó establecer destacamentos que

---

<sup>4</sup> El nombramiento se produjo el 23 de marzo de 1730, el 31 del mismo mes presentó el título en el Cabildo de Vélez y el 31 de enero de 1631, lo hizo ante el Alcalde Mayor de Minas, Fernando de Montoya. La capitulación está publicada en Martínez y Guerrero, 1995, 181-185.

contuvieran las invasiones Yariguíes, Sogamoso abajo”, y en 1629 la misma Real Audiencia había financiado otra campaña, esta vez comandada por el Alguacil Mayor y encomendero de Vélez, Francisco Mantilla de los Ríos<sup>5</sup>.

Acorde con las Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de Felipe II de 1573<sup>6</sup>, en la Capitulación, antes que una empresa militar, Mantilla de los Ríos propuso realizar un proceso de poblamiento. Para ello Mantilla solicitó licencia para “poblar una ciudad así en el río Sogamoso, como en cualquier otra parte que me pareciere a propósito para mi permanencia y seguridad del dicho río grande de la Magdalena...”; para establecer un fuerte y bodegas en el río Sogamoso, fundar un Real de Minas en Cañaverales y río Negro y administrar el presidio y fuerte del Carare. Las expectativas de Mantilla eran similares a las que habían tenido las huestes conquistadoras en el siglo anterior, pues esperaba encontrar, por un lado, ricos yacimientos de oro y por ello proponía la fundación del Real de Minas, y por

---

<sup>5</sup> Según Serrano Muñoz esta población se fundó en "la hacienda de La Caridad, la cual se extiende entre el río Chucurí y la cuchilla de la Chatarota, en la base del cerro de la Paz". Fray Pedro Simón calcula que eran aproximadamente unos "cuatro mil y otros tantos de otras tres o cuatro provincias" Aunque la cifra puede ser exagerada, lo cierto es que los Yariguíes, Carares y Opones, dificultaron la navegación de las vías de acceso al "Reino". (*Simón, 1953. Tomo III, 25. 30, Tomo IV, 315. Archivo General de la Nación, Colonia, Contrabando Tomo 31, folios 731r-732v*)

<sup>6</sup> Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias. Madrid: Cultura Hispánica. 1973. En el Libro 4, título 5: 88-96, se recogen las determinaciones tomadas al respecto.

<sup>7</sup> Para comienzos del siglo XVII, la resistencia indígena Yariguí era sólo parte del problema. Lo inhóspito de la región, rodeada de selvas y pantanos con climas ardientes, que la hacía prácticamente inasequible a los colonos españoles, la convertía en zona de refugio para que indios huidos y negros cimarrones se fueran asentando en ella y comenzaran a organizar su modo de vida; combinando algunas

el otro, a un buen número de indios dispersos que juntaría con sus familias y chusmas y agregaría a la ciudad<sup>7</sup>. Aunque se partía de la base de que en la región había grandes riquezas auríferas y muy buenas perspectivas para las labores agrícolas, con la producción de cacao, tabaco y caña, lo cierto es que buena parte del territorio comprendido en la jurisdicción señalada, presentaba enormes dificultades para su vinculación a las actividades productivas. Topográficamente el territorio de la Gobernación<sup>8</sup> estaba compuesto por las mesas de Jéridas, Bucaramanga y Juan Rodríguez, y los valles de los ríos Sogamoso y Lebrija (Cañaverales), con sus afluentes, principalmente río Frío y río del Oro. La mesa de Jéridas, situada a 1712 metros sobre el nivel del mar, en la cordillera oriental de los andes colombianos, era una planicie de doce leguas cuadradas, escarpada por todas partes, con «poca pluviosidad, temperamento uniforme y templado, aires suaves y agradables» (Codazzi, 1968, 23-24). La ausencia de lluvias, hacía de la mesa de Jéridas una región poco apta para la agricultura y aún para la ganadería, aunque lentamente se fue poblando y ya para mediados del siglo XVIII existía un pueblo, «Los Santos», «pajizo con 30 ó 40 vecinos y una ermita de palma» (Oviedo, 1990, 243). Gran parte del territorio comprendido entre los ríos Sogamoso, Lebrija y Magdalena estaba conformado por cerros, selvas y pantanos tan poco

---

actividades productivas con prácticas de un bandidaje social que acechaba las riveras de los ríos y merodeaba en el entorno rural, en espera de la ocasión para asaltar las embarcaciones y poblados.

<sup>8</sup> En la Capitulación se establecía que la jurisdicción de la ciudad estaría comprendida por el "río Sogamoso y Sube arriba hasta Bucaramanga y Canta, desde el río que entra en el río de Oro, por él abajo hasta el río grande de la Magdalena, a lindar con la jurisdicción del Gobierno de Santa Martha, y por la otra parte a lindar con la jurisdicción del Gobierno de Cartagena; por el río grande de la Magdalena, hasta el presidio y fuerte del Carare y su río, el cual incluso ha de estar en dicho Gobierno..."

habitables que aún para mediados del siglo XIX, el geógrafo Agustín Codazzi, afirmó que *“nadie ha podido visitarla materialmente porque no hay robustez humana que resista la fatal acción del calor abrasador combinado con la constante humedad e impureza del ambiente”*

Sólo una porción del territorio estaba conformado por «anchas mesas, elevadas planicies y valles fértiles; con temperaturas que oscilaban entre los 20 y 25 grados centígrados y climas frescos, cálidos y sanos, aires suaves y agradables, como diría el autor. Aunque las vías fluviales facilitaban el comercio y el transporte, las dificultades topográficas condicionaron los asentamientos humanos de la región y la limitaron a un reducido espacio. Sobre las márgenes de los ríos Lebrija y Sogamoso se establecieron los puertos de Botijas y San Josef del Pedral, respectivamente, y alrededor de ellos se fueron agrupando algunos vecinos, pero el proceso de poblamiento no fue fácil. Para mediados del siglo XVIII, el Cabildo de Girón, solicitaba a la Real Audiencia que eximiera del pago del requinto a los mulatos que vivieran en estos lugares, y le pedía que gestionara con los Alcaldes de la villa de Mompo, el traslado, a estos sitios, de algunas familias que contribuyeran a ocupar y culturizar el territorio. Igualmente solicitó, en 1754, la erección de un curato en el puerto de Botijas o los Cañaverales, comprometiéndose a que los vecinos del lugar dotarían al cura con una congrua de 150 pesos. Los grupos humanos mas densos y las principales actividades económicas de la región, se establecieron en los fértiles valles del río de Oro, río Frío, río Negro y en la meseta de Bucaramanga, en un largo proceso que necesitó de casi dos siglos para consolidarse.

El paisaje rural de la provincia se fue vistiendo con pequeños núcleos poblacionales que lentamente iban ascendiendo en



la jerarquía del poblamiento colonial: de sitio o lugar a viceparroquia y de allí a parroquia. El Puerto de Botijas, ubicado sobre las márgenes del río Lebrija o Cañaverales fue el asiento de un pequeño núcleo poblacional, que para mediados del siglo XVIII se calculaba en unos 150 vecinos dedicados al beneficio de unas 40 haciendas de cacao, al laboreo del oro de aluvión, a la construcción de embarcaciones, además de desempeñarse como bogas para el transporte de mercancías y pasajeros entre el puerto de Botijas y la villa de Mompox (*Archivo Arquidiocesano de Pamplona, Erecciones Parroquiales, Rollo 28, Item 2*). En este puerto se fundaría la primera **Viceparroquia** de la Gobernación en 1760, que luego sería convertida en **Parroquia** en 1772. Posteriormente en 1774, San Javier del Pie de la Cuesta sería erigido en Parroquia; el resguardo sería eliminado y el pueblo de indios de Bucaramanga sería transformado en Parroquia en 1778, la que fue adscrita a la ciudad de Girón en 1783; Río Negro elevaría la solicitud para ser convertida en Parroquia en 1805, y Floridablanca en 1809, aunque solo le otorgaron el título de Parroquia en 1817.

La importancia regional de Girón se derivó de haberse asentado en ella la **población «blanca»** que terminó por poblar buena parte de la región y de haberse fundado varias parroquias y viceparroquias en su jurisdicción, además de ser durante la Colonia y buena parte del siglo XIX, el principal centro político y económico de la región. Pero contrario a las expectativas con el cual había partido el proyecto de la Gobernación de Girón, y en el cual había fincado sus esperanzas Mantilla de los Ríos, no fue ni el sector minero ni tampoco la mano de obra indígena los factores que permitieron consolidar el proyecto de erección de la Gobernación y fundación de la ciudad; pues los colonos rápidamente redefinieron sus actividades económicas,

prestándole gran atención al sector agropecuario, en especial a los cultivos de productos como el tabaco, el cacao, la caña, etc., de salida comercial, además del cultivo de algunos productos de pancoger cuyo destino eran los distritos mineros de Pamplona. La posibilidad de navegación que ofrecían los ríos Cañaverales (Lebrija) y Sogamoso durante buena parte del recorrido hasta llegar al Magdalena, convirtió a Girón en una especie de puerto fluvial interno donde se asentaron los principales comerciantes de la región y donde se acopiaba y distribuía buena parte de la producción regional y de las mercancías importadas. El dinamismo del comercio y de la agricultura potencializó el desarrollo de otras actividades vinculadas al transporte: grandes recuas de mulas cruzaban permanentemente los caminos que conducían a la ciudad y a los puertos de Botijas y Sogamoso, lo cual demandaba la cría del ganado mular, el trabajo artesanal en la fabricación de aperos y demás, y el empleo de arrieros.

Y fue esta decisión de reorientar la economía regional la que explica el hecho de que a pesar de la crisis en la producción aurífera, el movimiento colonizador, y por ende el poblamiento regional siguiera consolidándose ininterrumpidamente.

## EL PODER POLÍTICO LOCAL DURANTE LA COLONIA

*Amado Antonio Guerrero Rincón*

Profesor Escuela de Historia, UIS

Uno de los ejes temáticos sobre el cual se ha hecho especial énfasis, en la reciente historiografía colombiana, es el relacionado con la cultura política y especialmente con la forma como históricamente se fue constituyendo el poder. Para entender el caso de las colonias hispanoamericanas, obviamente hay que partir del reconocimiento de los ejes de la lógica política colonial: una estructura de poder fundamentada en los instrumentos jurídicos y políticos establecidos en el «Derecho Indiano», un sistema de gobierno que le permitía a la Corona, «ser en todo momento árbitro de la situación» y la formación de una burocracia profesional y política que administraba e impedía el disgregamiento del poder en las diferentes instancias administrativas. Pero la aplicación de los principios doctrinales y la ejecución de las políticas metropolitanas estaban mediadas tanto por las interpretaciones que de ellas hicieran los jueces y funcionarios, como por la correlación de fuerzas entre el Estado y las **oligarquías** locales que defendían sus propios intereses.

El orden social colonial partía de la base del reconocimiento de una serie de prerrogativas y privilegios derivados del origen, nobleza, raza, orden de llegada y papel desempeñado durante

los procesos de conquista, y dichos privilegios se fueron traduciendo en derechos que permitieron que estos grupos se distribuyeran los recursos productivos y controlaran y monopolizaran el poder político local. La cohesión ideológica del régimen colonial estaba dada entonces por la construcción de un sistema de lealtades y reciprocidades que beneficiaba tanto a la Corona como a los particulares. De un lado fidelidad, subordinación y defensa de los intereses reales y del otro, expectativas de riqueza material y estatus social a partir del reconocimiento social y la legitimación institucional de preeminencias y privilegios.

Esta relación dialéctica que se establecía entre los grupos de poder local y el Estado colonial, planteaba necesariamente niveles de mediación entre la concepción teórica de la ley y la implantación práctica de la política, pues el Estado colonial tenía que contar con los sistemas locales de poder para ejecutar las políticas metropolitanas, lo que reprodujo, a nivel de lo local, los mecanismos de explotación y contradicción que caracterizaron al régimen colonial. Las relaciones entre las oligarquías locales y la burocracia metropolitana se hicieron particularmente tensas en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando las reformas borbónicas desconocieron el pacto implícito que existía entre la Corona y los criollos y pretendieron imponer un esquema de gobierno y administración que no correspondía con los intereses de estas oligarquías ni tampoco con la compleja sociedad colonial de fines de siglo.

Los grupos de poder que se desarrollaron en las localidades y las regiones fueron tejiendo, con una urdimbre muy fina, la trama del poder y en ella entrelazaron la defensa de sus intereses económicos, los privilegios políticos y el reconocimiento a su estatus social. La consolidación de estructuras de parentesco y de relaciones personales que

superaban, a veces, las instancias locales para acceder a los órganos de decisión, donde ejercían presiones e influencias que revertían favorablemente sobre sus intereses, la conformación de «facciones y clientelas» que monopolizaban durante ciertos períodos y situaciones concretas los ámbitos de decisión política local; la apropiación de los discursos que buscaban resaltar los sentimientos de identidad e igualdad, tanto de las comunidades indígenas, como de las mismas localidades, etc.; constituyeron algunas de las expresiones y prácticas políticas más utilizadas por las élites para afianzar su poder local y articularse a las políticas metropolitanas. Este conjunto de intereses, tanto privados como de la comunidad, encontraban su cauce institucional en el Cabildo o Ayuntamiento de la ciudad.

## LA CONFORMACIÓN DEL CABILDO

Los Cabildos seculares de América Latina constituyeron la base de la estructura del poder colonial. Apoyados en el cuerpo de doctrina jurídica del «Derecho Indiano», legitimaban el poder y canalizaban las aspiraciones sociales de las élites locales (Bayle, 1952; Ots Capdquí, 1941, 1959); Zavala, 1971; Konetzke, 1972; Haring, 1958; 1993) y constituían el escenario donde las familias *beneméritas* y los vecinos económicamente más prestantes de la localidad, especialmente los interesados en el control y la distribución de los recursos productivos, en la orientación del manejo administrativo y fiscal de la ciudad, etc.; libraban las mejores batallas por continuar en el poder y por ende conservar los privilegios y preeminencias que éste traía consigo (Tovar Pinzón, 1982; Deler, Saint, 1986; Colmenares, 1989). Estos **Cabildos** estaban investidos con amplias facultades. En ejercicio de sus funciones tenían atribuciones en el *campo económico*, como órgano regulador del comercio de la ciudad y por ende encargado del control de pesas y

medidas, precios y aranceles; del reglamento de los oficios artesanales, de la apertura y mantenimiento de las vías de comunicación, y del cobro de las rentas e impuestos correspondientes al ramo de propios. En el *campo social*, sus atribuciones tenían que ver con el control de la moral pública y las buenas costumbres, con el bienestar general (salud y educación) de los habitantes del lugar y con la celebración de las festividades cívicas y religiosas. Además de administrar justicia en primera instancia, en el *campo político* funcionaba como órgano elector de parte de sus miembros, y como institución era portadora de la base jurídica que permitía defender o expandir los límites jurisdiccionales. Como *institución corporativa*, asumía la defensa de los derechos de sus representados y daba curso a las aspiraciones de los grupos sociales que existían en su interior; y como último núcleo del sistema de administración y poder colonial «*era el ente que conciliaba los intereses metropolitanos dentro de la sociedad colonial*».

### El caso del Cabildo de Girón

El Cabildo de Girón tuvo su origen en el momento mismo en que el Capitán Francisco Mantilla de los Ríos fundó la ciudad en 1636, con la prerrogativa otorgada en la Capitulación de nombrar los primeros regidores; pero su proceso de consolidación y pleno funcionamiento sólo se logró en el curso del siglo siguiente con el desarrollo del poblamiento regional y del crecimiento económico de la ciudad y su jurisdicción.

Aunque el Cabildo estaba conformado por miembros vitalicios y electivos<sup>9</sup>, aquí sólo nos vamos a referir a los primeros, cuya provisión era considerada como una regalía que la Corona utilizaba para compensar ciertos servicios y como una fuente de recursos financieros. En Girón los cargos de Alférez Real,

Alguacil Mayor, Alcalde Provincial, Depositario General y Fiel Ejecutor se remataban entre los mejores postores mediante el siguiente procedimiento: inicialmente se efectuaban 30 pregones, uno diario, en la ciudad de Girón, luego se enviaba la información de los resultados del remate a la Audiencia Real y Tribunal de Cuentas de Santafé, donde igualmente se subastaban y si había una mayor oferta los autos se devolvían a Girón donde nuevamente se volvían a pregonar y se ejecutaba el remate, adjudicándolo al que hubiera realizado la oferta más alta. Una vez cumplido este proceso, el postor o rematante acudía por el título a la Real Audiencia, previa la cancelación a la Real Hacienda del derecho conocido como "la media anata"

Para pertenecer al Cabildo era necesario ser blanco, demostrar limpieza de sangre, saber leer y escribir, llevar una vida honrosa sin desempeñar «oficios viles» como la de tabernero o tendero, ser vecino, tener casa poblada en el centro urbano, no haber estado implicado en juicios penales, ni ser deudor de la Real Hacienda, además de ser preferiblemente descendiente de los conquistadores y personas beneméritas<sup>10</sup> condiciones que excluían a buena parte de los habitantes de una localidad. Con el paso del tiempo y la mestización de la sociedad criolla,

---

<sup>9</sup> En Girón los cargos de elección eran: dos Alcaldes Ordinarios, un Procurador General, dos Alcaldes de la Santa Hermandad, un Padre de Menores y los Alcaldes Pedáneos de las diferentes parroquias.

<sup>10</sup> Los Regidores no podían "tratar, ni contratar en las ciudades, villas ó lugares, donde lo fueren con mercaderías, ni otras cosas, ni tener tiendas, ni tabernas de vino, ni mantenimientos por menor, aunque sea de frutos de sus cosechas, ni por interpuestas personas, ni usar oficios viles, y el que lo quisiere hacer, desista primero del oficio. Debían residir en las ciudades, villas y lugares de donde lo fueren. En las ciudades principales podían haber 12 Regidores y en las demás ciudades y villas, sólo seis". Cfr Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias, Madrid: Cultura Hispánica, 1973. (99-104), Libro 4, Título 10.

estos requisitos se fueron relativizando, lo que facilitó el acceso de nuevos grupos y la concentración del poder en unas cuantas familias “beneméritas” y acaudaladas de la región, quienes terminaron por detentar el control político local, llegando inclusive, en algunas ocasiones, a imponer sus propias condiciones a la hora de acceder a los cargos o controlar la elección anual del cabildo.

### ***La provisión de los oficios «vendibles y renunciables»***

Desde finales del siglo XVI la Corona Española adoptó la política, para proveerse de una mayor cantidad de ingresos y financiar sus campañas militares y necesidades burocráticas, de vender al mejor postor los cargos públicos. Así entonces una Real Cédula de 1591 ordenó subastar los de los Cabildos coloniales de América aconsejando que en el proceso de remate se diera preferencia a «los hombres de capacidad y cuando fuera posible a los primeros colonizadores y sus descendientes». Se exigía que el valor del cargo se cancelara en efectivo, preferiblemente de contado o en un corto plazo, y que los oficios rematados obtuvieran título y confirmación real, para lo cual se establecía un plazo máximo de cinco años. Estableció además, en dicha reglamentación, que si el rematante deseaba renunciar al cargo, debía entregarlo a la Corona para nuevamente sacarlo a remate, caso en el cual el rematante inicial recuperaba parte de la inversión realizada. Es de anotar que no siempre la normatividad escrita se aplicaba, pues mientras que en algunos casos los cargos adquiridos se perdían al no obtener el título de confirmación real, tal y como aconteció en Girón cuando Juan Díaz Sarmiento y Juan Rodríguez Sarmiento perdieron los de Alférez Real y Alcalde Provincial, en otros, la ausencia de este título no dificultaba el ejercicio del cargo, tal y como lo hizo Manuel



Ordóñez Valdez, quién durante 11 años ostentó, en el mismo Cabildo, el de Alcalde Provincial, hasta que en 1750 lo perdió. El cumplimiento de este requisito se constituía en una dificultad adicional que desalentaba las pretensiones de las élites locales y desvalorizaba los cargos, razones por las cuales, a mediados del siglo XVIII, se autorizó al Virrey a confirmar, sin necesidad de acudir al Consejo de Indias, los cargos de menor cuantía.

### ***La venta de los oficios***

Tradicionalmente se ha establecido una relación directa entre el valor de los oficios vendibles y renunciables, el desarrollo económico del lugar y las pugnas entre unas cuantas familias por monopolizar esta institución local. De hecho esta hipótesis parte del supuesto de que existían unos recursos por distribuir, lo que era válido para el siglo XVI y parte del XVII, pero no necesariamente para el siglo XVIII cuando la crisis demográfica indígena y de la actividad minera, la diversificación de la estructura productiva y el rápido crecimiento de la población mestiza, habían transformado a la sociedad colonial. Obviamente se debe tener en cuenta factores como el crecimiento de los centros urbanos, las disputas por el control de los abastos locales, especialmente el de la carne, los cambios en las estructuras poblacionales, etc., a la hora de explicar las actitudes y las prácticas de los miembros de las élites, en su afán por controlar el poder regional. En el caso de la **Gobernación de Girón**, las expectativas por «pacificar» y distribuir mano de obra indígena fueron agotadas en el curso del siglo XVII, lo mismo que la de encontrar nuevas vetas y aluviones mineros, y las mejores tierras fueron ocupadas en un rápido proceso de colonización, estimulado por las disputas de límites jurisdiccionales entre las ciudades de Pamplona, Vélez y la recién fundada ciudad de Girón. Sin embargo, el

interés por controlar esta institución se mantuvo durante todo el período y fueron muy comunes las alianzas matrimoniales como una estrategia para mantener e incrementar el control el poder local.

La información recopilada alrededor de los miembros integrantes del Cabildo a lo largo de la siglo, permitió verificar la constitución de «clanes» familiares y aún de facciones que buscaron controlar algunos cargos, en especial el de Alguacil Mayor y Alcalde Provincial, en torno a los cuales se dieron las mayores disputas por su control y posesión, sin mencionar las alianzas que se realizaron para controlar los cargos de elección anual (cfr cuadro 2).

En cuanto al valor de los remates y los postores se refiere, hay que decir que su valor muestra cierta correspondencia con la situación de la economía regional, pues las expectativas creadas sobre un regimiento en Lima o Santafé, no podían ser las mismas que las de una villa recién fundada y en proceso de consolidación. Entonces, los precios promedios de 612 pesos por el cargo de Alférez Real, 425 por el de Alguacil Mayor, 614 por el de Alcalde Provincial, 350 por el de Depositario General, 225 por el de Fiel Ejecutor y 170 por el de Regidor Sencillo, sólo pueden ser comparables con otros Cabildos en circunstancias más o menos parecidas. Así por ejemplo, el cargo más importante del Cabildo, el del Alférez Real, reservado bien a descendientes de fundadores o bien a españoles o hijos de españoles, fue rematado, en Vélez, a mediados del siglo XVIII, por 285 pesos, en Sangil en 285 pesos, en Pamplona en 400 pesos y en otras ciudades como Ibagué oscilaba entre 280 y 350 pesos, valor muy inferior al alcanzado en Girón, lo que puede ser un indicador de la situación económica regional.

Los valores más altos que se pagaron por un cargo fue el de \$1100 y 1000 pesos por el de Alcalde Provincial, en los años de 1737 y 1751 respectivamente. Además del hecho de que era un cargo de «honra y beneficio, es decir que recibía cierta remuneración», y que tenía la función de controlar los delitos rurales, lo que elevaba la estima del mismo, dada la orientación fundamentalmente agraria de la economía regional y el proceso de ruralización de la vida colonial, ocurrida durante aquel siglo; hay que anotar que los postores que pagaron aquellos precios pertenecían a familias en proceso de consolidación social dentro de las élites regionales, tales como los Ordóñez Valdez, Mantilla de los Ríos y Navarro Moreno, lo cual desencadenó algunas competencias por los cargos que otorgaban reconocimiento y estatus social (cfr cuadro 3). Así aconteció con el proceso de remate de 1737 cuando las pujas entre Manuel Ordóñez Valdez y Joseph González del Busto, elevaron el precio del cargo de Alcalde Provincial desde 550 pesos, en que estaba avaluado, hasta la suma de 1100 en los que fue rematado, y en 1747 cuando Tomás Navas y Salvador Navarro Moreno compitieron por quedarse con el oficio de Alguacil Mayor, disputa que triplicó el precio del cargo desde 150 pesos hasta 550 que ofreció finalmente Navarro Moreno.

A pesar de la manifestación de estos y otros casos, es importante señalar que la tendencia que se observa en el valor de los remates de la mayoría de los oficios «vendibles y renunciables», es decreciente a medida que transcurre el siglo. Si partimos de la base de que las expectativas políticas y el reconocimiento de estatus social y prestancia económica de individuos y clanes familiares, no disminuyó a lo largo de la centuria, una primera explicación sobre esta situación haría suponer la existencia de una crisis económica generalizada, sin embargo hay indicadores que muestran lo contrario, es necesario continuar buscando las razones que expliquen la

aparente contradicción que se registraba entre un proceso de consolidación económica regional y un comportamiento estancado o deprimido de los precios en los oficios vendibles.

**Cuadro 2.** Cabildo de Girón, siglo XVIII. Cargos vitalicios

NOMBRE	AÑO	AR	AM
Hernández Puyana, Francisco	1707		X
Martínez de Aponte, Fernando	1712-13		X
Gutiérrez Calderón, Manuel	1712-13		
Rey, Luis	1715-16	X	
Gutiérrez Calderón, Agustín	1718		
González del Busto, Joseph	1724-33	X	
Martín Nieto, Agustín	1725		
Díaz Arana, Antonio	1725	X	
Rojas, Ignacio de	1728		X
Mantilla de los Ríos, Francisco	1730-32	X	
Liar y Colina, Manuel	1730-31	X	
Mantilla de los Ríos, Salvador	1733-37	X	
Benítez, Miguel Jerónimo	1736	X	
Rojas Camacho, Ignacio	1737	X	
Martín Nieto, Francisco	1738	X	
Martínez Nieto, Fco Alberto	1749-50		X
Nieto de Paz, Miguel	1763-81		X
Mantilla de los Ríos, Diego	1774-75		
Salas, Adriano Antonio	1775-76		
Nieto de Paz, Joseph Baltazar	1777-1802	X	
Rey García, Julián	1777-1802		
Mantilla de los Ríos, Buenaventura	1777-1802		
Valenzuela, Pablo Antonio	1782-94		X
Salgar, Joseph Antonio	1790-1802	X	
Valenzuela, Francisco	1795-1802		

AR= Alférez Real, AM= Alguacil Mayor, DG= Depositario General, FE= Fiel Ejecutor, RS= Regidor Sencillo. Ante las dificultades de ubicar los períodos precisos en que desempeñaron los cargos, se optó por señalar la fecha en que lo tomaron o dejaron únicamente.

**Cuadro 3. Cabildo de Girón-Valor de los cargos vitalicios**

NOMBRE	AÑO	AF	AM	AP
Rodríguez Durán, Juan	1664			200
Ojeda, Juan	1671			
Benítez, Juan Francisco	1686			300
Mantilla de los Ríos, Gutierre	1686			
Díaz Sarmiento, Juan	1687			400
Díaz Sarmiento, Juan	1687	650		
Valdúz, Pedro	1687	600		
García, Lorenzo	1687			
Díaz Bustamante, Domingo	1704	625		
Barca, Juan	1737			900
Ordóñez Valdez, Manuel	1739			1100
Rey, Domingo	1747	600		
Gutiérrez Calderón, Josef Manuel	1747			
Navarro Moreno, Salvador	1749			550
Solano de Salas, Joseph	1751			
Ordóñez Valdez, Manuel	1751	800		
Mantilla de los Ríos, Vicente	1751			
Mantilla de los Ríos, Clemente	1751			
Mantilla de los Ríos, Manuel	1751			
García, Antonio	1756			
Carreazo, Juan Alonso	1756	400		
García Valdivieso, Josef	1756			
Rocha Medrano, Ignacio de	1759			
Martín Nieto de Paz, Fernando	1763		550	
Navas, Lorenzo de	1764			
Ordóñez Valdez, Juan	1766			
Mantilla de los Ríos, Antonio	1777			400
Rey García, Ignacio	1770			

AR= Alférez Real, AM= Alguacil Mayor, DG= Depositario General,  
FE= Fiel Ejecutor, RS= Regidor Sencillo



## LOS COMUNEROS Y LA INVASIÓN DE GIRÓN

Amado Antonio Guerrero Rincón.  
Profesor Escuela de Historia, UIS

*En la mentalidad colectiva santandereana el movimiento de los comuneros ha jugado un papel trascendental en la definición de su identidad. Basta recorrer el himno para encontrar su espíritu, las divisiones político-administrativas, para hallar nombres de Provincias y municipios que le hacen homenaje, por no mencionar las decenas de estatuas que se encuentran situadas en parques y sitios culturales del departamento y del país, y aún hace parte del “orgullo” del ser santandereano, el cual se expresa en la vida cotidiana. Pero independientemente del origen de este mito que ha coadyuvado a la definición de la identidad, hay que anotar que no todo el territorio ni la sociedad santandereana de aquella época compartían las aspiraciones de justicia social que movía a los Comuneros. Girón fue uno de estos casos.*

La Corona Española implantó durante la segunda mitad del siglo XVIII, lo que se ha dado a conocer como las Reformas Borbónicas, las cuales tenían como objetivo la reestructuración político-administrativa de las Colonias, la racionalización y modernización del Estado, la reorganización y centralización de la Real Hacienda y el establecimiento de un mayor control social sobre el conjunto de la población que habitaba el Virreinato de la Nueva Granada. Como parte de estas medidas

a comienzos de 1781, las autoridades coloniales establecieron nuevos impuestos tales como el del Real Derecho del Almojarifazgo, reglamentaron las rentas de Alcabala y Armado de Barlovento, separando el cobro de cada uno de estos derechos, y finalmente incrementaron en un 25%, el precio de la botija de aguardiente y de cada libra de tabaco en rama. Estas medidas que afectaban principalmente a las masas populares, originó por esta época y hace 216 años, **el movimiento de los comuneros**. El 16 de marzo de 1781, Manuela Beltrán rompió el edicto fijado en la puerta de la Recaudación de Alcabalas, obligando al Cabildo de la Villa de Socorro a suspender el cobro de inmediato. Al día siguiente el hecho se repetiría en Simacota, el 23 de marzo en la Villa de San Gil y así sucesivamente se fue extendiendo a las poblaciones de Pinchote, San José, Chima, Oiba, Charalá, Santa Ana y así sucesivamente por muchas otras localidades del Virreinato de la Nueva Granada. De hecho el movimiento de los Comuneros ha sido considerado como el antecedente inmediato de la Revolución de Independencia de 1810, por la magnitud y el tipo de reivindicaciones que enarboló como bandera de lucha.

Sin embargo, y a pesar de este fervor revolucionario que se fue extendiendo por todo el territorio santandereano, algunas ciudades como Girón prefirieron mantenerse fieles al Rey y aún enfrentarse a los mismos Comuneros con tal de defender los intereses de aquel. Aunque siempre ha quedado latente la explicación a esta actitud de los miembros de la élite gironesa y del Cabildo de la ciudad, algunas hipótesis explicativas tienen que ver con que la ciudad había sido favorecida en la reglamentación del cultivo y comercialización del tabaco, al igual que el ser básicamente una ciudad donde la presencia de elite blanca española usufructuaba unos privilegios claramente establecidos y controlaba férreamente el poder



político local, además de que era una ciudad con estrechos vínculos comerciales con Mompox, Cartagena, Maracaibo y aún España. Aunque esta actitud merecen una explicación particular, aquí solo queremos relatar los hechos que acaecieron en la ciudad entre el 24 de abril y el 29 mayo de 1781 cuando la ciudad fue invadida por los Comuneros. Para hacerlo nos hemos valido de una crónica recientemente publicada en el libro “Gobierno y administración colonial. Fuentes coloniales para su historia” (*Guerrero y Gutiérrez, 1996*).

## **LOS PREPARATIVOS DE LA DEFENSA**

Invocando la debida obediencia y la lealtad al Rey y ante el incesante rumor de que los Comuneros de las villas de San Gil y Socorro y demás parroquias pensaban invadir la ciudad, el 24 de abril de 1781 el Cabildo de Girón convocó a todo el vecindario a una reunión que se efectuaría en la sala capitular el día 26 de abril a las ocho de la mañana para tratar todo lo relacionado con la defensa de la ciudad. A ella concurren los alcaldes ordinarios Don Diego Mantilla de los Ríos y Don Francisco Gutiérrez Lazo, el alférez real Don Juan Alonso Carreazo, el depositario general Don Julián Rey García, el alguacil mayor Pablo Antonio Valenzuela y el procurador general Joseph Antonio de Salgar, además de un buen número de vecinos entre quienes se contaban Buenaventura Mantilla de los Ríos, Miguel Ordóñez Valdés, Antonio de Salgar, Nicolás del Villar, Vicente Ordóñez Valdés, Joseph García Baldivieso, Ignacio Gutiérrez, Ignacio Ordóñez Valdés, Ignacio Javier Calderón, todos miembros de la élite política gironesa, quienes luego de ofrecer, como leales y fieles vasallos, “sus personas, vidas, y haciendas” para la salvaguardia de los intereses de Su Majestad, acordaron organizar la defensa de la ciudad.

Para el efecto tomaron las siguientes decisiones:

- a) Conformar un ejército, organizado en compañías así: - la de “*caballeros distinguidos*”, al mando del Regidor de Guerra y Mariscal de Campo Bartolomé Mantilla de los Ríos y del capitán Joseph García Valdivieso; - la *de blancos*, al mando del capitán Pedro Flórez; - *la de mestizos*, bajo la dirección de los capitanes Herrera y Dulcey; - *la de pardos libres* bajo el mando de Pedro Justo de Prada - *y la de pardos requinteros*, bajo la dirección de Juan López.
- b) Establecer una estructura militar, quedando el Cabildo como la autoridad suprema y designando una Junta de Diputados encargada de dirigir los operativos militares, al mando de la cual quedarían los capitanes y comandantes de tropa. Esta Junta quedó conformada por el Alguacil Mayor del Santo Oficio Don Pablo Antonio de Valenzuela, por Don Antonio de Salgar y la Torre y por Don Nicolás del Villar, personas de reconocido prestigio local
- c) Dotar de armamento ofensivo y defensivo al ejército, para lo cual básicamente mandaron hacer 200 lanzas y algunos chafarotes.
- d) Costear tanto la manutención de la tropa que se alistara, como la adquisición de la pólvora y demás municiones, con los recursos existentes en la Renta de Propios y los ingresos aportados por los vecinos para la construcción de la casa del Cabildo y la cárcel

En el curso del mismo día la Junta le solicitó al Cabildo que se nombrara un capitán de Pardos (negros) y que se convocaran para las ocho de la mañana del día siguiente, en la puerta del Cabildo. De igual manera solicitó que se les hiciera saber

públicamente “*lo mucho que Su Majestad, que Dios guarde, se servirá de que lo asistan en la empresa presente remunerándoles su gratitud en lo venidero, y que en lo presente serán exonerados de la paga de requintos*”, y que se les entregara, a los capitanes, en el curso de la misma tarde las armas, pólvora y balas que puedan ser habidas hasta las 8 del día de mañana, como también proveer de persona que les refresque y alimente en los puestos donde se destinaren en dicha hora.. En segundo lugar solicitó, a eso de las tres de la tarde, al Maestre de Campo Don Buenaventura Mantilla de los Ríos, la designación de 4 hombres de los de las milicias de su comando, para que cumplieran con la función de “*escuchas y espías*”, los cuales deberían ubicarse en la cabuya del paso real de Sube y en la de Chocoa, para que avisaran sobre cualquier movimiento de los Comuneros.

Al día siguiente, el 27 de abril a las siete de la mañana, la Junta de Diputados le solicitó al Cabildo la conformación de una especie de cuartel, pues pidieron la asignación de una de las casas altas de la plaza, donde el Ayuntamiento se pudiera reunir continuamente, se izara el Pendón Real, con cuya presencia se excitarían mejor los ánimos, se estableciera “*guarnición*” y se pudieran hacer reparos para resistir si el caso lo pidiera la ofensa de las armas de los contrarios. Solicitaron además que, “*mediante voz de pregonero, se informara sobre la defensa que se intentaba y los motivos para que el vecindario se esforzara cada uno por su parte a concurrir movidos no sólo de la fidelidad y servicios de los católicos monarcas, sino también persuadidos por su propio interés en el sosiego y seguridad de sus casas*”. Igualmente solicitaron que los capitanes informaran sobre la gente que había en sus respectivas compañías, además de que las tuvieran acuarteladas y prontas con las municiones

correspondientes, que se obligara a todo vecino hombre a alistarse prontamente, y se diera providencia para resguardar las gentes de toda la jurisdicción y al que resistiere como a enemigo se redujera a prisión. Finalmente solicitaron el establecimiento de una compañía de blancos con el nombramiento de su respectivo capitán “para las gentes de mejor clase y que no alcanzan el lustre de caballeros distinguidos”, pues muchos no estaban a gusto por pertenecer a *la compañía que se llamaba de mestizos*.

Los informes reportados por Dulcey, el capitán de la Compañía de Mestizos, a eso de las once de la mañana del mismo día y por el Maestro de Campo, Don Buenaventura Mantilla de los Ríos y el capitán Joseph García Valdivieso, el primero de mayo, confirmaron que contando los oficiales habrían unos 300 hombres y 168 armas, compuestas por 60 “bocas de fuego” (escopetas y pistolas), 19 espadas, 28 sables, dos dagas, un estoque, un rejón y 57 lanzas, lo cual dejaba en el mejor de los casos a 132 hombres sin arma alguna y para los cuales se esperaba estuvieran listas las lanzas mandadas a construir de emergencia. Además, sólo se podía establecer una división de caballería, de 30 hombres, con las personas de distinción, pues en el informe del capitán de mestizos se dejó constancia de que sólo habían traído “unos cuantos caballos”

## **LAS INSTRUCCIONES PARA LA BATALLA**

Aunque el diagnóstico era desalentador ya que faltaban armas, pues las lanzas aún no habían sido entregadas, tampoco la pólvora y las balas a proporción en cartuchos, elementos sin los cuales la defensa de la ciudad no se podría hacer; los miembros de la Junta diseñaron la instrucción o

plan para la batalla, el cual fue presentado a consideración del Cabildo de la ciudad, el dos de mayo. En él se estipulaba que las bocas de fuego se repartirían entre la gente de distinción, usando escopetas, pistolas y trabucos, cada uno una, y se acamparían en esta forma: en el balcón donde estaba el Pendón Real se pondría un cabo con 20 hombres, cada uno con una boca de fuego fuera escopeta, pistola o trabuco, y bala para doce tiros dispuesta en sus cartuchos, y prevenidos de cuerdas para que no faltara fuego cuando se necesitara. En la misma conformidad se tomarían los dos balcones que estaban frente al Pendón Real, y en cada uno de ellos se pondría un cabo con 20 hombres con sus bocas de fuego, tiros en sus cartuchos, pólvora, bala y cuerda como el antecedente.

Así mismo de la gente distinguida y uniendo la del capitán Pedro Flórez se formarían dos compañías cada una de 20 hombres y su cabo, a caballo, armados con las espadas y sables que hubiere, y éstas, se acamparían en las plazuelas de la Luz y Nieves, listas para cuando se necesitaran. La gente del capitán Ignacio Herrera, se dividiría en 8 compañías cada una de 20 hombres, y sus cabos, todos a pie, y armados de lanzas y se pondrían dos compañías en el patio de la casa del Factor de Tabaco encubiertos con sólo dos guardias que se dejarían ver a la puerta. Otras dos en la Casa del Cabildo, y en la misma conformidad y las 4 restantes en los patios de los balcones frente del Pendón Real, guardando el mismo orden. La gente que mandaban los capitanes Pedro Justo de Rueda y Juan López, se formaría en dos compañías cada una de 20 hombres, y sus cabos, armados de lanzas, se acamparían en el patio de la casa donde estaba el Pendón Real.

Dispuesta así la tropa se le haría saber por aviso de ordenanza que proveería la Justicia “convenido en los términos más expresivos con que se animen, lo mucho que de su lealtad y fidelidad en esta ocasión se servirá a nuestro Rey, y el bien que de ello resulta a nuestra Patria defendiéndola de máculas de traidora, rebelde, e inobediente”; y una vez dada la orden de atacar guardarían el plan siguiente: “puesto el enemigo en la plaza a los que se llamó observando lo antecedente llegarán las bocas de fuego disparando primero el balcón del Pendón Real; siguiendo el segundo, en cuyo tiempo volverá a cargar el primero, de ahí el tercero, en cuyo tiempo carga el segundo, y volviendo a descargar el primero, se apronta el tercero, para que de este modo haya continuo fuego sobre el enemigo. En este intermedio se acerca la caballería a las dos esquinas de la plaza, para que cesando el fuego entren acometiendo y estropeando al contrario; y luego va saliendo la infantería de lanzas una en pos de otra dando lugar a que peleen, y sin amontonarse de modo que no puedan jugar las lanzas. Estando peleando la infantería los caballos se retirarán a las esquinas para ocurrir a reparar el daño que se tema, que ya en este tiempo han de ser muchos, y muy obstinados para no darse, o huir, y si así se logra se aprisionarán los que se pudieren, se seguirá a los que huyan hasta echarse de la jurisdicción, y se cantará victoria diciendo: ¡Viva el Rey y la Patria! ¡viva, viva, viva! San Juan Girón”

El Cabildo, luego de reconocer que aunque los soldados no eran veteranos y que no estarían uniformados, pues no había habido “ni lugar ni tiempo”, y que sólo podría dar “una rosa encarnada chica para divisa”, aprobó en la sesión del 3 de mayo la instrucción o plan elaborado, ordenando “que las lanzas se hagan como estaba mandado”

## **LAS DUDAS Y LOS TITUBEOS O EL OTRO PLAN**

Aunque los diputados designados para organizar la defensa de la ciudad estaban realizando las gestiones para conseguir lo necesario, sabían a ciencia cierta lo inútil de su esfuerzo y actividad y así se lo hicieron saber al Cabildo, en comunicación secreta que enviaron el 28 de abril, dos días después de su designación. En ella advertían que el empeño de defender la ciudad era absolutamente imposible pues no había ni gente ni fuerzas con que hacerlo, dado que el ejército apenas si llegaba a los 300 hombres, la mitad de los cuales estaban desarmados. Mencionaban además su desconfianza con respecto a los mestizos y pardos, a muchos de los cuales se les podía “considerar inútiles y que en el mejor lance nos dejarán solos, movidos ya del temor, por no haber visto ni halládose en tales refriegas, ya del poco pundonor, por ser gente inferior y sin reflexión alguna, y lo que es más, de las voces esparcidas del contrario afirmando según se oye que ellos no se oponen al Rey, sino a los pechos de *Sisa, Estancos y Alcabalas*, que suponen introducidos por los que gobiernan, sebo con que atraen a gentes de tal razón”. Con esta perspectiva un enfrentamiento armado con los Comuneros de las otras localidades vecinas, cuyo número -según sus cuentas- pasaba de 12.000 no sólo conduciría al sacrificio de sus vidas, sino a la ruina de la ciudad, lo que tampoco vería con buenos ojos Su Majestad.

Ante esta realidad, el Cabildo de la ciudad estableció una doble política: por un lado continuó organizando la defensa de la ciudad, tal y como lo hemos visto, buscando agraciarse a Su Majestad y no quedar expuestos a su “Real Indignación”, y por el otro no hacer una resistencia real a los Comuneros. Inicialmente acordaron no “inferir agravio alguno a los comerciantes de aquellas jurisdicciones”, es decir de las que

estaban levantadas contra el Rey, y luego, si se producía la temida invasión, la defensa debía reducirse a proteger el Pendón Real, símbolo del poder Real el cual sería ostentado por el Cabildo en pleno, y el cual debía inspirar respeto y moderación en los invasores; además acordaron establecer un diálogo del tenor siguiente: se les preguntará “la causa de su entrada, y lo que pretenden con tanta gente, y siendo su intento disonante e indecorosa a la veneración y obediencia a nuestro Rey y Señor natural; se les procurará persuadir a que desistan, ponderándoles mucho la gravedad de su pretensión, los delitos que se cometen, y las penas a que se sujetan. Que su Majestad no excusará oírlos en sus pretensiones, dándoles remedio a sus quejas con que haciéndolo en los términos que son permitidos, se excusan de incurrir en su Real indignación la que siempre es temible, y eficaz su ejecución, pues aunque por lo presente se retarde el acudir a la contención, por último lo ha de hacer; en cuyo tiempo ya no habrá lugar a que tengan ejercicio su piedad y conmiseración, y ejercitará sin esta oposición el rigor de su justicia. Que esta ciudad le tiene jurado y obedecido Rey y Señor, y obedece sus leyes y órdenes de sus ministros. Que no ha intentado, intenta ni intentará en manera alguna ir contra ellas observando en fidelidad su vasallaje. Que también guarda y guardará concordia y buena armonía con las gentes de las villas y parroquias de su jurisdicción continuando hermanas y en libre trato, tránsito y comunicación como hasta lo presente. Que por todas estas razones esperan que reflexionándolas como deben depongan su intento que les es tan pernicioso, pues de lo contrario en servicio de nuestro Católico Monarca está pronta a sacrificar sus vidas y haciendas” Obviamente lo que buscaban era que no se desencadenara un batalla armada, pues tenían no sólo por sus vidas, sino también por el destino final de la ciudad.



Luego de estos días de agite la ciudad entró en una especie de calma, por lo que el Cabildo reunido en sesión plenaria el día 7 de mayo, citó a la Junta de Diputados para el día siguiente, donde acordaron desmovilizar parcialmente a la gente, permitiéndose que fueran “al trabajo de sus casas y labores, distribuyéndose por semanas para que no faltare guarnición ni centinelas y que estuviesen todos atentos a cerrar filas al primer aviso o noticia que tuviesen”.

## **LOS HECHOS ARMADOS Y LA INVASIÓN DE LA CIUDAD**

Días mas tarde, el 18 de mayo, el estado de zozobra e intranquilidad se reiniciaría, pues este día se presentó en la plaza de la ciudad el Doctor Ramón Ramírez (1754-1788), abogado, secretario privado de Juan Francisco Berbeo y capitán general con asiento en el Supremo Consejo de Guerra, y quien había sido asentista del ramo del estanco de Aguardientes en la ciudad de Girón, durante el año de 1779 (*Phelan, 1980, 159*). Según la crónica, que venimos siguiendo, Ramírez se presentó con “bastón, sable terciado y pistola en mano, buscando a Don Joaquín Fondevilla, Factor de Compra de Tabaco, encontrándolo en la casa del cura, donde estaba como refugiado, y le entregó una carta en que se le decía a pedimento del procurador de los Comunes de dichas villas dispusiera de 130 cargas de tabaco que se habían topado en la administración de los del Socorro con cargo que el daño que por su omisión padeciera sería del suyo”.

El día 20 llegó a Girón el alcalde de la parroquia del Pie de la Cuesta, Don Vicente Ordóñez, informando que dicha parroquia se había adherido al movimiento de los Comuneros y se había puesto a órdenes del Doctor Ramón Ramírez. Ante este hecho, el día 21 de mayo, los vecinos de Girón, comandados por el

alcalde ordinario, Don Diego Mantilla, el alférez real, Don Juan Alonso Carreazo; el alcalde de la Santa Hermandad, Don Miguel Ordóñez, el procurador general Don José Antonio Salgar, y otros como Don Antonio Serrano, Don Ignacio, Don Vicente, Don Antonio, Don Manuel y Don Ignacio Javier Calderón y más de 100 milicianos, se dirigieron a dicha parroquia, bien para convencerla de su despropósito o bien para someterla de nuevo, produciéndose, durante el trayecto un enfrentamiento armado donde murieron dos soldados comuneros y lograron apresar a Don Joseph Antonio Ramírez, hermano de Don Ramón Ramírez, y a una veintena de hombres, huyendo los demás comuneros de Piedecuesta. A pesar del triunfo categórico de los gironeses, la ciudad entera, su Cabildo y la Junta de Diputados se llenó de temor, pues lo que tanto habían tratado de evitar se había producido y ahora sólo quedaba la retaliación e invasión de la ciudad. Ante esta perspectiva y para evitar mayores agravios, inicialmente soltaron a los presos, y luego “los patricios de la ciudad” comenzaron, uno a uno, a abandonarla, dirigiéndose la mayoría hacia la villa de Mompox.

Por ello, cuando el 29 de mayo a eso de las cuatro de la tarde, la ciudad fue finalmente invadida, por unos 4000 soldados comuneros, al mando de Ramírez<sup>11</sup>, no encontró resistencia alguna y por el contrario fue recibido por el cura de la ciudad, Doctor Don Felipe de Salgar, quien “a la puerta de la iglesia los exhortó, revestido de sobrepelliz con un Cristo en la mano (*Martínez, 1996, 112-114*), para que no cometieran excesos, y los presbíteros Don Jorge y el Doctor Don Eloy de Valenzuela, además del alcalde Don Francisco Gutiérrez, Don Pablo Antonio Valenzuela, Don Nicolás del Villar, Don Bartolomé

---

<sup>11</sup> El número de soldados que participaron en la invasión es dado por Phelan, aunque nos parece exagerado.

Mantilla de los Ríos y “unas pocas mujeres y tal cual de la gente común que a ratos se dejaba ver”. Según comunicación, que a manera de descargos envió Pablo Antonio Valenzuela al Virrey, el ejército comunero se fue reuniendo poco a poco en el sitio de El Corregidor y en la parroquia del Pie de la Cuesta, desde donde escribieran para que se rindiera la ciudad, por lo que el alcalde ordinario Nicolás del Villar y el Doctor Eloy Valenzuela habían salido a su encuentro para convencerlos que la ciudad no estaba en guerra, lo que evitó mayores agravios y desmanes. Los acontecimientos posteriores señalan que la ciudad no sólo tuvo que someterse, sino que también quedó marcada con el estigma de ser “realista”, actitud que se verificó años mas tarde cuando ante los hechos de la Independencia, en 1810, la ciudad se pondría nuevamente del lado del Rey, y en 1816 cuando ante la Reconquista Española, el Cabildo de la ciudad, tildaría al Pacificador Pablo Morillo como “héroe español que con tanto valor y esfuerzo ha peleado por la independencia de la nación”

TROPA Y DOTACIÓN PARA LA DEFENSA D							
Compañías	H	E	P	S	Es	D	L
Distinguidos	86	8		16	22	11	2
Blancos	14						
Mestizos		60	20			3	!
Mestizos*	70	16			3	3	
Pardos Libres	24						
Par. Requineros	16						
Total.	270	44		16	28	19	2

H: Hombres, E: Escopetas, P:Pistolas, S: Sables, Es: Espadas, D: Dagas, L: Lanzas, R: Rejón, Est: Estoques

\*Compañía de Dulcey

**BOLETA DE CITACIÓN**

*San Juan Girón y abril 24 de 1781. Por conven. requerimos a vuestra merced en su real nombre, y con decencia y armas que acostumbra, concurra vuestra m las 8 del día, a la sala capitular a conferir cuan vuestra merced darnos aviso del recibo de ésta. Man alguacil del Santo Oficio, Don Pablo de Valenzz alcaldes ordinarios.*

# LAS ELITES REGIONALES: LOS MANTILLA DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE GIRÓN

*Amado Antonio Guerrero Rincón*  
Profesor Escuela de Historia, UIS.

*Descendientes de Don Pedro Mantilla de los Ríos, natural del Poblado de Hormas, en las montañas de Burgos (España) las familias de los Mantilla de los Ríos ocupan lugar preponderante en la historia y la sociedad regional, y particularmente del área metropolitana de Bucaramanga y los municipios aledaños, por cerca de 200 años.*

Si la primera generación de españoles usufructuaron la acumulación que durante siglos habían realizado las comunidades indígenas, las siguientes generaciones debieron plantearse obligatoriamente el problema del ocupamiento, colonización y poblamiento efectivo de gran parte del territorio americano, además de la convivencia con las sociedades indígenas y aún con la mestiza que fue surgiendo al calor de las largas noches de tentaciones y prohibiciones que caracterizaron al periodo colonial. Y fueron estas generaciones las que paulatinamente terminaron no solo por consolidar el asentamiento de la población blanca española en la región, sino también la preeminencia de instituciones y de un régimen jurídico y político que terminó por transformar la realidad histórica regional. Uno de estos casos fue el de las familias

Mantillas de los Ríos quienes se asentaron en la ciudad de Girón y la controlaron política y económicamente por cerca de dos siglos.

Efectivamente, a finales de la segunda década del siglo XVII se encomendó a Francisco Mantilla de los Ríos la tarea de controlar a los díscolos indios Yariguíes, Carares, Opones y Guanacoas que supuestamente deambulaban por las riveras del río Magdalena, y de sus afluentes los ríos Sogamoso, Opón, Carare, Negro y del Oro; asaltando embarcaciones, quemando pueblos y ciudades recién fundadas y atemorizando a los pocos colonos blancos españoles que se habían arriesgado a establecer su lugar de residencia por estas tierras, además de dificultar la explotación de los recursos naturales, especialmente del poco metal precioso que se extraía del río de Oro<sup>12</sup>. Lejos estaban las autoridades españolas de saber que aquellas tierras, agrestes e inhóspitas, húmedas y calurosas, eran el refugio de indios recién huidos, esclavos cimarrones, además de algunos delincuentes menores y de amantes de castas inferiores que apresuradamente huían para tratar de deponer su honor a cambio de salvar su amor o quizás sólo para tener un poco de felicidad. Pero esta no es la historia que queremos contar aquí, sino la de la familia de los Mantilla de los Ríos.

---

<sup>12</sup> Fray Pedro Simón da cuenta, por ejemplo, del intento de Bartolomé Hernández de León de fundar, en 1552 y 1586, la ciudad " Franca de León"; población que los Yariguíes incendiaron en ambas ocasiones. En 1559 los Yariguíes participaron en un levantamiento indígena que se realizó en la región del río de Oro y en los años de 1579, 1586, 1598, 1600, 1605, 1618, 1621, 1627, 1628, 1631. etc., hay testimonios de acciones bélicas por parte de los Yariguíes. La respuesta oficial fue igualmente la de buscar la eliminación violenta de estos grupos. En 1600 la Real Audiencia había ordenado organizar una batida contra los Yariguíes; en 1605, se ordenó establecer destacamentos que contuvieran las invasiones Yariguíes, Sogamoso abajo".

El primer Mantilla de los Ríos que arribó a la región, concretamente a la ciudad de Vélez, fue Don Pedro (c. 1570-1628), encomendero de los indios de Monquirá, además de comerciante y estanciero, quién terminó casándose con Isabel Franco, hija del encomendero Pedro Franco y doña María López. De esta unión resultó Francisco Mantilla de los Ríos (c. 1597-1632) quién, acorde con su apellido y abolengo, se desempeñó como alguacil mayor y regidor perpetuo de la ciudad de Vélez, además de ser maestro de campo y superintendente y castellano del presidio del Carare. Y fue este Mantilla de los Ríos quién terminó capitulando, el 23 de marzo de 1630, con el Presidente de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada<sup>13</sup>, Sancho de Girón, la pacificación de los indios que asolaban parte de lo que hoy se conoce como el Magdalena Medio Santandereano y se comprometió a “*poblar una ciudad así en el río Sogamoso, como en cualquier otra parte que me pareciere a propósito para mi permanencia y seguridad del dicho río grande de la Magdalena...*”<sup>14</sup> que más tarde se llamó Girón -en honor del Presidente de la Real Audiencia-; a establecer un fuerte y bodegas en el río Sogamoso, a fundar un Real de Minas en Cañaverales y río Negro y a administrar el presidio y fuerte del Carare.

Pero es de anotar que una vez en la región, Mantilla de los Ríos pretendió no sólo fundar la prometida ciudad en el sitio de Zapamanga, que quedaban dentro de los límites administrativos de la ciudad de Pamplona que iban hasta al río Pescadero, sino que también trató de ejercer jurisdicción

---

<sup>13</sup> El nombramiento se produjo el 23 de marzo de 1730, el 31 del mismo mes presentó el título en el Cabildo de Vélez y el 31 de enero de 1631, lo hizo ante el Alcalde Mayor de Miens, Fernando de Montoya. AGN, Colonia, PS 2: 472r

<sup>14</sup> El original se encuentra en el Archivo General de la Nación (AGN), Poblaciones Santander (PS), Tomo 2, folios 461-464

política y administrativa en el Real de Minas de Bucaramanga, usar los indios de las encomiendas de la región y usufructuar los privilegios que le otorgaba su doble condición de español y capitán de una hueste conquistadora. A la luz del Derecho Indiano, Mantilla de los Ríos estaba violando los derechos adquiridos por la ciudad de Pamplona e incumpliendo los términos de la misma capitulación, por lo que el Cabildo de esta ciudad lo demandó ante la Real Audiencia. Ante la evidencia presentada, el Presidente del Nuevo Reino, Sancho de Girón, le ordenó a Mantilla de los Ríos, suspender la fundación de San Juan Girón, dejar ejercer libremente al Alcalde Mayor de las Vetas y proseguir «como estaba obligado por las mismas capitulaciones a la pacificación y allanamiento de los indios Yariguíes y demás salteadores del río grande de la Magdalena». Además le obligó a comparecer en Santafé de Bogotá, por sí o por su delegado en el término de treinta días, para asumir la defensa de su justicia o sus intereses. Antes de marchar a Santafé Mantilla de los Ríos pasó por su ciudad natal, Vélez, y allí obtuvo del Cabildo la autorización para fundar en la jurisdicción de este Cabildo la ciudad proyectada. Con éste documento pretendía defender los derechos adquiridos en la capitulación, pero la muerte le sobrevino intempestivamente, dejando de existir en 1632, quedando inconclusa su obra, y lo peor sin descendientes directos que pudieran continuarla, pues en su matrimonio con Luisa Angel de Angulo (c 1597-1644), no tuvo hijos.

Y es en estas circunstancias que aparece en el contexto regional, el segundo ***Francisco Mantilla de los Ríos***. El 11 de marzo de 1633 el presidente de la Real Audiencia le concedió los derechos y lo nombró como Gobernador de Girón el 26 de febrero de 1635, siéndole despachado su título el 28 de abril, el cual fue presentado al Cabildo de Vélez el 3 de



Agosto de 1635. Dicho nombramiento estuvo condicionado a que Francisco Fernández Mantilla de los Ríos respetara los términos y jurisdicción de la ciudad de Pamplona y cumpliera con lo estipulado en la **capitulación** que había firmado su antecesor (*AGN, Colonia, Pob.S 2: 473v, 477r*). Es de anotar que en una investigación reciente, y confrontando datos genealógicos se pudo establecer como hipótesis que la relación que existía entre los dos Francisco Mantilla de los Ríos no era de tío a sobrino, sino que eran primos hermanos entre sí, pues Don Pedro Mantilla de los Ríos dejó constancia explícita, en su testamento de 1628, que además de su hijo Francisco (el primero de los mencionados y posterior alguacil de Vélez), había tenido a otra hija llamada María de la Concepción, quién se había hecho monja profesa, y en estas condiciones y al no haber más hermanos, era imposible que el segundo Francisco Mantilla de los Ríos fuera sobrino del primero. Lo que si era cierto era la relación de primos hermanos, pues resultó que el segundo Francisco Fernández Mantilla de los Ríos era hijo de un hermano de Don Pedro (*AGN, Colonia, PS, 2: 456, 473r*).

Intentando encontrar alguna explicación a esta acción hay que mencionar que en la cláusula décima de la capitulación se establecía que a la muerte del primer gobernador, el título y los privilegios recaerían en un menor descendiente directo suyo, por lo que convenía presentarse como sobrino y no como primo. Y estos derechos y privilegios políticos, económicos y sociales no eran de poca monta, pues tal capitulación aseguraba el cargo de Gobernador por dos vidas, la suya y un sucesor, con el sueldo de mil ducados, y la vara de Alguacil Mayor también por dos vidas, nombrando a su voluntad a quien le pareciera mejor para el cargo. En segundo lugar, se le otorgaba la autoridad para retribuir a la hueste

con «solares, huertas y estancias», para que los que se poblaran y avicinaran en la ciudad las labraran y beneficiaran; también la de encomendar a los indios Yariguíes que pacificara y aquellos indios que hubieran huido o retirado de sus pueblos hacía más de diez años y se encontraran en aquellos lugares. En tercer lugar, se le concedía el derecho de bodegaje en el río Sogamoso por cuatro vidas, y el privilegio, durante 20 años, para que sólo los «vecinos de la ciudad que se fundara pudieran cortar palos para canoas y hacerlas». Finalmente le otorgaban «los privilegios que se le reconocen a los descubridores de minas y la concesión de emplear en el Real de Minas que fundare, hasta doce indios lavadores (*AGN, Colonia, PS, 2: 452-470*).

Por ello no es de extrañar que la viuda y demás familiares hicieran caso omiso y no aclararan el real vínculo familiar entre estos dos Mantilla de los Ríos.

Una vez en la región, el nuevo Gobernador se dedicó a desarrollar y a tratar de cumplir con lo planteado en las mencionadas capitulaciones. Lo primero que hizo fue fundar la ciudad de Girón en el sitio de **Cujamanes (o Pujamanes)** a orillas del río Sogamoso, donde fabricó algunas bodegas y fundo su hacienda de cacao y caña, asegurando su navegabilidad al igual que por río del Oro, además de recorrer de vez en cuando las márgenes del río Magdalena para tratar de evitar la presencia de forajidos. Pero si inicialmente Mantilla de los Ríos aceptó fundar la ciudad lejos del Pueblo de Indios y del Real de Minas de Bucaramanga, donde se podía conseguir con relativa facilidad tanto la mano de obra como la posibilidad de explotar la minería de aluvión; poco tiempo después se ideó la forma para trasladarla al sitio de **Macaregua**, margen derecha del río de Oro, donde Mantilla

de los Ríos tenía un hatu ganadero, hecho que se efectuó el 30 de diciembre de 1638 (*AGN, Colonia, PS 4: 299-300*). Pero con el traslado de la ciudad a este nuevo sitio, los conflictos jurisdiccionales y administrativos entre los funcionarios de los Cabildos de Girón y Pamplona y el Alcalde Mayor del Real de Minas de Bucaramanga se potencializarón., teniendo como motivaciones el uso de la mano de obra indígena, la invasión de las tierras realengas y del resguardo, el ejercicio y aplicación de la justicia, y aún la puesta en ejecución de algunas cláusulas de la **capitulación**, tal y como aconteció cuando en 1639 intentó formalizar la creación del Real de Minas en Cañaverales y río Negro, nombrando para el efecto a Pedro Castillo Quijano, como su Teniente y poblador de «**Villarrica**», ubicada a tres leguas del puerto de Botijas, a lo que se opuso el Cabildo de Pamplona, alegando que el río y puerto de Botijas estaba habitado por vecinos de Pamplona que tenían sus cuadrillas y haciendas en este lugar y que el Cabildo en varias ocasiones habían organizado «entradas y batidas» para controlar los indígenas rebeldes y mantener abiertos y transitables los caminos por tierra. Igualmente el Gobernador Mantilla de los Ríos se vio envuelto en líos por extralimitación de funciones. Un caso de estos sucedió en 1653 cuando consideró que las autoridades municipales de Girón tenían jurisdicción en todo este distrito, exceptuando únicamente el pueblo de indios de Bucaramanga y el sitio de Bucarica; y ordenó por tanto que los Alcaldes Ordinarios portaran vara y administraran justicia, siendo puesto presos el Alguacil Mayor de Girón, Bartolomé Corchado, acusado de «excesos y quebrantar la jurisdicción»; ante lo cual Mantilla de los Ríos debió acudir a la Real Audiencia, para demostrar que el río del Oro era jurisdicción de la ciudad de Vélez, la cual había hecho «gracia y donación» a la ciudad de Girón, y que por lo tanto pertenecía a su jurisdicción, solicitando entonces que las autoridades de

Pamplona no se inmiscuyeran en este distrito. Otro caso fue el de 1657, cuando los indios se quejaron de que Gobernador de Girón les estaba asignando sus tierras a los particulares y en 1668 cuando lo acusaron, esta vez, de estar vendiéndolas y arrendándolas, a razón de cuatro reales anuales por cuadra, lo que generó un pleito entre el Gobernador y el Protector y administrador de naturales, Gerónimo Renjifo, juez de la causa, quien encarceló al Gobernador, al Alcalde Provincial, al Procurador General, al Alcalde Ordinario, y luego de dos meses, les ordenó presentarse en Santafé donde remitió el pleito<sup>15</sup>.

Pero obviamente los funcionarios españoles que arriesgaban su vida y fortuna esperaban obtener algún tipo de retribución, pues para ello hacían todo un camino de merecimientos. Este se iniciaba con la vinculación a campañas de conquista y dominación de sociedades indígenas o de guerras externas, seguía con la participación en la fundación de villas y ciudades y se complementaba con la realización de empréstitos y donativos a la Real Hacienda. Aunque el orden no siempre era el mismo, los merecimientos iban constituyendo un bien intangible que se acumulaba generación tras generación y que se utilizaba, en un momento determinado, para reclamar

---

<sup>15</sup> Esta disputa entre el Gobernador y el Cabildo contra el Protector de Naturales, se llevó hasta la Real Audiencia; ordenando el Presidente del Reino, Don Diego de Villalba, la fijación definitiva de los términos de la ciudad de Girón, acto que se efectuó el 2 de diciembre de 1670, los cuales quedaron definidos finalmente así: "*por la parte de Vélez, la ciudad iba hasta el río Sogamoso y paso que llaman Sube, y río arriba hasta el Pescadero, con las vertientes de la mesa de Jérica hasta la quebrada del Manco y de allí faldeando los montes y vertientes que caen al Pie de la Cuesta, Mataredonda y Bucarica. Por la parte de Pamplona, hasta la quebrada de Tona y su paso real y río Suratá abajo, incluyéndose el sitio de la Loma y exceptuándose lo que se determinase, por resguardo de los indios de Bucaramanga*"

recompensas o retribuciones. Entre estas figuraban el derecho a la participación burocrática y política, la obtención de beneficios económicos en la explotación de los recursos productivos y concesión de abastos, y obviamente el reconocimiento social mediante la concesión de títulos militares y aún de nobleza.

Las campañas militares que Mantilla de los Ríos realizó contra los Yariguíes y la fundación de la ciudad de Girón, le permitió usufructuar, junto con sus descendientes, el poder político local durante casi un siglo (*AGN, Colonia, PS 1: 477r*). Francisco Mantilla de los Ríos, maestre de campo y alguacil de Vélez, ostentó el título de Gobernador de la ciudad de Girón hasta 1632; Francisco Mantilla de los Ríos, su primo, nombrado como Capitán, fue Gobernador hasta su muerte, acaecida en 1679. Hay que destacar que este Gobernador alegó en 1766, que su antecesor no había ejercido realmente el cargo de Gobernador, por lo que la suya era apenas la primera “de las dos vidas” a la cual tenían derecho, por ello solicitó la concesión del derecho a la otra vida, y pidió la ampliación de dicha concesión a dos vidas más, a cambio de cinco mil pesos que pagaría en tercias a la Real Hacienda, lo cual le fue aceptado. Habiendo contraído nupcias con Leonor Sarmiento tuvo tres hijos, siendo uno de ellos Diego Mantilla de los Ríos, quién sería Alguacil Mayor y luego el tercer Gobernador de la ciudad de Girón, hasta 1711. El otro hijo fue Gutierre Mantilla de los Ríos, quien se desempeñó durante varios años en el Cabildo, ocupando los cargos de Procurador General, Alcalde Ordinario y Depositario General. El cuarto y último Gobernador, hasta 1622, fue Andrés José Mantilla de los Ríos, hijo de Diego, quien había contraído nupcias con Isabel Rodríguez de Pineda. De este matrimonio existirían otros dos hijos, Francisco Benedicto, que luego sería cura y María Micaela, quien terminó casándose con el comerciante español

Lorenzo Costo y Liñan. Gutierre, por su parte, contrajo matrimonio con Juana Benitez, siendo se hijo Francisco Xavier, Alférez Real por los años de 1730-1732. Como podemos observar esta línea de los Mantilla de los Ríos, controló el cargo de Gobernador y los mejores puestos del Cabildo durante casi un siglo (1635-1722), pues a finales del siglo XVIII aparecería un tercer Francisco Mantilla de los Ríos, quien al parecer no tenía ningún nexo familiar con los primeros, y sería esta línea generacional la que controlaría el poder político local durante el curso del siglo XVIII y se extendería por otros pueblos del actual Santander, durante el curso del primer siglo, la ciudad y gobernación de Girón consolidó su proceso de poblamiento y economía regional, siendo una de las principales ciudades del oriente colombiano, y sus habitantes estaban dedicados a ejercer la actividad comercial, agrícola, ganadera y la pequeña minería de aluvión en el río del Oro.